

ACTA NUMERO 158 CIENTO CINCUENTA Y OCHO DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO CELEBRADA EL DIA 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.....

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, SE REUNIERON EL LIC. JUAN CARLOS ROMERO HICKS, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Y EL DR. ARTURO LARA LOPEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA MISMA, CON LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, CUYA RELACION DE NOMBRES CONSTA EN EL PROPIO EXPEDIENTE DE DICHO ORGANO DE GOBIERNO, HABIENDO ASISTIDO LOS CONSEJEROS QUE SE MENCIONAN EN EL ANEXO RESPECTIVO, QUE SE AGREGA A LA PRESENTE. A FIN DE CELEBRAR LA SESION ORDINARIA EL VIERNES 31 DE MARZO DE 1995 A LAS 10:00 HORAS EN EL SALON DEL CONSEJO, UBICADO EN EL EDIFICIO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE PRESENTES.
2. DECLARATORIA DEL QUORUM LEGAL.
3. DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 30 DE ENERO DE 1995.
4. TOMA DE PROTESTA A LOS NUEVOS CONSEJEROS.
5. INFORME DEL RECTOR.
6. PRESENTACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE LAS REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE TECNICO LABORATORISTA CLINICO, QUE PRESENTA LA ESCUELA PREPARATORIA DE IRAPUATO.
7. PRESENTACION, ANALISIS Y DE PROCEDER APROBACION DE LOS REGLAMENTOS DE: A) PROCURADURIA UNIVERSITARIA DE LOS DERECHOS ACADEMICOS; B) CONSEJOS ACADEMICOS DE AREA.
8. PRESENTACION, ANALISIS Y DE PROCEDER APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.
9. INTEGRACION DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION REVISORA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 27 DEL REGLAMENTO DE BECA DE ESTIMULO A LA CARRERA ACADEMICA.
10. PRESENTACION DE LOS INFORMES SOBRE CUARTAS OPORTUNIDADES Y DISPENSAS POR VIOLACION DE CICLOS ESCOLARES.
11. ASUNTOS GENERALES.

SE INICIO LA SESION A LAS 10:20 HORAS CON LA LISTA DE PRESENTES, MISMA QUE PASO COMPLETA EL SECRETARIO GENERAL; A CONTINUACION EL RECTOR EXPRESO QUE SE CONTABA CON LA PRESENCIA DE 100 CONSEJEROS Y QUE POR LO TANTO HABIA QUORUM LEGAL PARA SESIONAR, SIENDO ASI AGOTADOS LOS PUNTOS 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DIA.

RESPECTO AL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION DEL 30 DE ENERO DE 1995 SE ACLARO QUE SE OMITIERON EN LA MISMA LOS NOMBRES DE LAS ALUMNAS CONSEJERAS SUSANA STEPHENS ANGELO Y LETICIA MUNGUA MARTINEZ, INTEGRANTES DE LA COMISION DE SUPERACION ACADEMICA, POR LO QUE CON ESTA OBSERVACION SE APROBO EL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

EL RECTOR MANIFESTO QUE A PARTIR DE LA FECHA SE INCORPORAN AL ORGANISMO COLEGIADO SIETE NUEVOS CONSEJEROS, A LOS QUE SE PROCEDE A TOMAR LA PROTESTA REGLAMENTARIA. LOS NOMBRES DE LOS NUEVOS CONSEJEROS QUE RINDIERON SU PROTESTA SE CONSIGNAN A CONTINUACION: ALUMNO JAVIER TORRES ZEPEDA, POR LA ESCUELA PREPARATORIA DE SILAO; MAESTRO LUIS GERARDO GUTIERREZ CHICO Y ALUMNA MONICA SUAREZ MUÑOZ, POR LA ESCUELA PREPARATORIA DE LEON; MAESTRO TOBIAS GARCIA TOVAR, POR LA FACULTAD DE DERECHO; MAESTRO LUIS FERNANDO ANAYA VELAZQUEZ Y ALUMNO JUAN RAMON LIZARRAGA MORAZAN POR LA FACULTAD DE QUIMICA; Y EL SEÑOR JUAN ANDRADE RODRIGUEZ, REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS.

UNA VEZ DESAHOGADO EL PUNTO ANTERIOR, EL RECTOR REFIRIO LA ENTREGA QUE DE SU INFORME HA HECHO EN LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA SESION,

COMENTANDO EN LO GENERAL QUE SOBRE DOCENCIA, INVESTIGACION, EXTENSION Y ADMINISTRACION, EL DIA 8 DE MARZO, SE INAUGURARON LOS FESTEJOS DEL 50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE CEREMONIA PRESIDIDA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, LOS TITULARES DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO, EL ALCALDE DE LA CIUDAD, EL SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO DE LA ASOCIACION NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR (ANUIES), ASI COMO MAESTROS, ALUMNOS, EX-RECTORES, JUBILADOS, DIRECTIVOS DE ESCUELAS INCORPORADAS Y SINDICATOS. SE HA TENIDO UNA PROGRAMACION PRELIMINAR CON UNA CONVOCATORIA A LAS UNIDADES ACADEMICAS PARA QUE EN CADA UNA DE ELLAS DURANTE UN AÑO SE REFLEXIONE EN LOS EVENTOS QUE SE PROPICEN, ACLARANDO QUE LA INTENCION DEL PROGRAMA NO ES SOLAMENTE POR UN MES.

SEÑALO ADEMAS QUE SE DESTACAN EN EL PRIMER MES ALGUNAS SESIONES SOLEMNES DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO QUE HAN SESIONADO EN LA UNIVERSIDAD, COMO ES EL CASO DEL CONGRESO DEL ESTADO EN LA BIBLIOTECA "ARMANDO OLIVARES CARRILLO"; EL SUPREMO TRIBUNAL Y EL AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO QUE SESIONARON EN ESTE RECINTO DEL CONSEJO, PRESENTANDOSE EXPOSICIONES, CONFERENCIAS MAGISTRALES, ESTRENOS DE OBRAS; ENTRE OTRAS COSAS.

QUE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA ASISTIO A LA REUNION REGIONAL DE ASINEA EN GUADALAJARA, SE TRATARON TEMAS QUE HOY SON MOTIVO DE PREOCUPACION, COMO ACREDITACION DE ESTUDIOS, EL EXAMEN NACIONAL DE CALIDAD QUE SE TENDRA EN 10 U 11 CARRERAS EN CORTO PLAZO, EXAMENES NACIONALES DE INGRESO, ENTRE OTROS.

SE CELEBRO UN CONVENIO CON EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LEON, PARA UN CURSO DE IMPACTO AMBIENTAL QUE SE DESARROLLA EN LEON CON GRAN EXITO. EL DIA DE AYER Y HOY SE TIENE EL ENCUENTRO DE CIENCIAS AMBIENTALES, TENIENDO COMO SEDE EL INSTITUTO DE CIENCIAS AGRICOLAS, RESALTANDO QUE SE TRATA DE UN EVENTO INTERINSTITUCIONAL E INTERDISCIPLINARIO.

SE ESTA CELEBRANDO LA SEMANA DE INVESTIGACION CIENTIFICA, DESARROLLADA EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PROMOVIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, LA ACADEMIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y LA DIRECCION DE INVESTIGACION.

SE LLEVA A CABO EL EVENTO CIENCIA PARA TODOS QUE COMPRENDE DE FEBRERO A JUNIO Y QUE VA DIRIGIDO A NIÑOS DE LA PRIMARIA, CON LA PRETENSION DE SEMBRAR LA SEMILLA PARA LA INVESTIGACION FUTURA.

QUE SE TUVIERON ALGUNAS REUNIONES INTERNACIONALES, COMO LA REUNION BILATERAL DE AMERICA DEL NORTE SOBRE MOVILIDAD ACADEMICA DE ALUMNOS Y PROFESORES, CELEBRADA LOS DIAS 10 Y 11 DE MARZO, ORGANIZADA POR LA ASOCIACION NACIONAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR (ANUIES) Y LA ORGANIZACION UNIVERSITARIA INTERAMERICANA.

EL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN QUIMICA INORGANICA PRESENTO UN PROGRAMA DE TRABAJO DE ESTADOS UNIDOS SOBRE MINERALES, METALES Y MATERIALES.

SE DESARROLLO UN SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE EVALUACION DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR Y SITUACION DEL CAMBIO, PROMOVIDO POR LA ANUIES, EN LOS DIAS 12, 13 Y 14 DE ESTE MES, CONTANDO CON UNA PARTICIPACION DE 20 PAISES DEL CONTINENTE.

FUIMOS SEDE DE LA SEPTIMA REUNION DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DE LA ANUIES CON LA PRESENCIA DEL SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA Y RECTORES DE TODO EL PAIS.

EN RELACION A EXTENSION DE LA CULTURA, SEÑALO QUE COMPRENDE EVENTOS DEL PROGRAMA INTRAMUROS Y EXTRAMUROS.

EL DIA 6 DE ABRIL SE PRESENTARA UN DISCO COMPACTO DE LA ORQUESTA SINFONICA.

SE ESTA ORGANIZANDO EL DECIMOSEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE SERVICIO SOCIAL, PARA EFECTUARSE EN GUANAJUATO LOS DIAS 24 AL 26 DE MAYO.

SE TUvIERON ALGUNAS REUNIONES DE INTERCAMBIO ACADEMICO.

SE REALIZO UN MODULO INTENSIVO DE UN DIPLOMADO, EN LA MAESTRIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES.

SE ESTA PARTICIPANDO EN GUADALAJARA EN UN FORO SOBRE EL FEDERALISMO MISMO QUE HOY CONCLUYE.

POR ULTIMO ESTABLECIO QUE SE FIRMO UN CONVENIO DE COOPERACION CON EL AYUNTAMIENTO PARA PRESTAR SERVICIOS DE MATERIA MUNICIPAL.

CON RESPECTO A LA ADMINISTRACION, DESTACO QUE COMPRENDE ASPECTOS, TALES COMO LA SOLUCION DE EMPLAZAMIENTOS POR LOS SINDICATOS DE LA INSTITUCION, VISITA DE EVALUACION EXTERNA POR LA COMISION DE EVALUACION, CONVOCADA POR NOSOTROS PARA EVALUAR LA ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD, POR LO QUE PRONTO SE TENDRA UNA RETROALIMENTACION.

SE PUSIERON EN FUNCIONAMIENTO TERMINALES DE CONSULTA AUTOMATIZADA PARA LA RED DE BIBLIOTECAS.

SE ESTA PROGRAMANDO LA QUINTA JORNADA PARA REGISTRO DE PROFESIONES EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, QUE COMPRENDERA DEL 8 AL 12 DE MAYO.

LA UNIVERSIDAD RECIBIO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, 11 INMUEBLES PARA SU PATRIMONIO, PUES LA MAYOR PARTE DE LOS BIENES INMUEBLES ERAN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, AHORA SOLAMENTE QUEDARAN TRES INMUEBLES POR REGULARIZAR. LA DONACION SE FORMALIZO MEDIANTE DECRETO EXPEDIDO PARA TAL EFECTO, QUE A PROPOSITO, SE ENCUENTRA INTEGRADO EL PATRONATO A PARTIR DEL 17 DE FEBRERO.

SEÑALO QUE SE ADJUNTA INFORME EN LO GENERAL, DE LAS SEIS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO QUE SE APROBARON EN LA ULTIMA REUNION.

EL RECTOR COMENTO QUE EN LA SESION SE ENCONTRABA LA MAESTRA SILVIA ALVAREZ BRUNELIERE, DIRECTORA DE PLANEACION Y DESARROLLO, Y DEL LIC. CUAUHTEMOC OJEDA RODRIGUEZ, COORDINADOR DE LA REFORMA NORMATIVA, PARA CONTAR CON LAS APORTACIONES DE AMBOS, EN LOS PUNTOS QUE A ELLOS COMPETEN.

EL RECTOR INTRODUJO EL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA, CONSISTENTE EN LA PRESENTACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE TECNICO LABORATORISTA CLINICO, QUE PRESENTA LA ESCUELA PREPARATORIA DE IRAPUATO, CONCEDIENDO EL USO DE LA PALABRA A SU DIRECTOR EL DR. LUIS RICARDO FARFAN MENDOZA, EL CUAL EN ESENCE EXPUSO QUE LA CARRERA DE TECNICO LABORATORISTA HA FUNCIONADO EXITOSAMENTE DESDE HACE DIECIOCHO AÑOS SIN HABERSE ACTUALIZADO SU PLAN DE ESTUDIOS, YA QUE SOLO SE HA MEJORADO CONTINUAMENTE SU CONTENIDO PROGRAMATICO; QUE LA PRETENSION DE REFORMAR EL PLAN DE ESTUDIOS ES PARA SUPERAR LA CARRERA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR TERMINAL DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ENTORNO SOCIAL Y LABORAL; QUE EXISTEN CAMBIOS SUSTANCIALES, COMO EL PASO DE DOS SEMESTRES A CINCO CUATRIMESTRES Y LA SUSTITUCION DE ASIGNATURAS MUY GLOBALIZADAS POR MATERIAS CON NOMBRE Y CONTENIDO ACORDES Y PARTICULARIZADOS, POR OTRO LADO AGREGO QUE EL SERVICIO SOCIAL SE CONVIERTA EN CURRICULAR, COMO LO ES EN LA MAYORIA DE LAS CARRERAS DE CIENCIAS DE LA SALUD.

A CONTINUACION EL DR. FERNANDO ANAYA VELAZQUEZ, CONSEJERO DE LA FACULTAD DE QUIMICA REALIZO OBSERVACIONES SOBRE ASPECTOS DEL MERCADO POTENCIAL PARA LOS EGRESADOS Y ACERCA DE CUESTIONES PUNTUALES DE ALGUNAS MATERIAS. EL QUIMICO FERNANDO DE JESUS AMEZQUITA LOPEZ, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE QUIMICA, HIZO LO PROPIO EN RELACION CON EL TRATAMIENTO QUE SE DA AL SERVICIO SOCIAL; ACORDANDOSE QUE EL DR. FARFAN Tome DEBIDA NOTA Y CON POSTERIORIDAD INFORME AL PLENO CON RESPECTO A DICHOS COMENTARIOS. ENSEGUITA EL DR. JUAN MANUEL MALACARA HERNANDEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS INTERVINO PARA SEÑALAR QUE SE ESTA EXAMINANDO CON ACUCIOSIDAD Y AL DETALLE, UN PROGRAMA QUE DEBE SER CONSERVADO Y ALENTADO SIN EXIGENCIAS QUE MAS BIEN CORRESPONDEN AL NIVEL LICENCIATURA O POSGRADO.

ENSEGUIDA EL RECTOR ACLARO QUE MUY PROBABLEMENTE ESTA SEA LA ULTIMA OCASION EN QUE EL H. CONSEJO VERA DE MANERA DETALLADA,

ASPECTOS TECNICOS DE UNA DISCIPLINA QUE QUIZAS NO SEA DE LA HABILIDAD DE TODOS LOS CONSEJEROS, PUES DE APROBARSE EL DIA DE HOY EL REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS ACADEMICOS DE AREA, SERA A ESTOS A LOS QUE CORRESPONDAN DICHOS ANALISIS. UNA VEZ DEFINIDO LO ANTERIOR SE APROBO LA REFORMA ANALIZADA.

DERIVADO DEL PUNTO ANTERIOR, EL CONSEJO ACORDO QUE CUALQUIER ASUNTO QUE SE APRUEBE CON RECOMENDACIONES TENGA UN DEBIDO SEGUIMIENTO, DE MANERA QUE LOS RESPONSABLES INFORMEN POR ESCRITO AL PLENO DEL TRATAMIENTO Y SOLUCION QUE SE HAYA DADO A LAS OBSERVACIONES. ESTE ACUERDO SE CONCRETO A PARTIR DE LA SUGERENCIA ESPECIFICA QUE EN ESE SENTIDO FORMULO EL MTRO. NICOLAS NAVA NAVA, DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS SOCIALES.

ANTES DE ABORDAR EL PUNTO SIGUIENTE DEL ORDEN DEL DIA, EL RECTOR AGRADECIO A LOS CONSEJEROS MAESTROS Y ALUMNOS SU PARTICIPACION EN EL PROCEDIMIENTO Y EN LA ELECCION DEL CONSEJERO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS; REFIRIO QUE LA COMISION INTEGRADA PARA ESE EFECTO POR ESTE H. CONSEJO DECIDIO CONFIAR DICHO PROCESO EN LOS PROPIOS CONSEJEROS MAESTROS Y ALUMNOS, CON LO QUE SE LOGRARON LOS OBJETIVOS DE MANERA CONFiable Y EFICIENTE.

ENSEGUIDA EL RECTOR INTRODUJO EL PUNTO SIGUIENTE DEL ORDEN DEL DIA CONCERNIENTE AL ANALISIS Y DISCUSION DE LOS PROYECTOS DE REGLAMENTOS DE LA PROCURADURIA UNIVERSITARIA DE LOS DERECHOS ACADEMICOS Y DE LOS CONSEJOS ACADEMICOS DE AREA. PRECISO QUE LA COMISION DE REGLAMENTOS INTEGRÓ DOS SUBCOMISIONES DE TRABAJO PARA ELABORAR DICHOS DOCUMENTOS, QUE LA SUBCOMISION ENCARGADA DEL REGLAMENTO DE LA PROCURADURIA UNIVERSITARIA ESTUVO COORDINADA POR EL DR. MANUEL VIDAUSSI ARECHIGA, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y LA DE LOS CONSEJOS ACADEMICOS DE AREA POR EL DR. LUIS RICARDO FARFAN MENDOZA, DIRECTOR DE LA ESCUELA PREPARATORIA DE Irapuato. TAMBIEN ESPECIFICO QUE AMBOS FUERON SOMETIDOS A CONSULTA DE LA COMUNIDAD ACademica, SE RECIBIERON APORTACIONES INDIVIDUALES Y COLEGIADAS, SIENDO EXAMINADAS EN EL SENO DE LAS SUBCOMISIONES Y EN EL PLENO DE LA COMISION, CELEBRANDOSE ADEMÁS EL DIA 9 DE MARZO UN EVENTO ACademICO EN LA FACULTAD DE DERECHO, EN LA CUAL SE CONTÓ CON LA PARTICIPACION DESTACADA DE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EN RELACION CON LOS DOS ORDENAMIENTOS.

PARALELAMENTE, EL RECTOR INFORMO QUE LA COMISION DE REGLAMENTOS INTEGRÓ TRES GRUPOS DE TRABAJO PARA DEDICARSE A LA

REGLAMENTACION DE LAS TAREAS SUSTANTIVAS, ASIGNANDOSE LA COORDINACION DE LA SUBCOMISION DE DOCENCIA AL ING. RAMON ESTRELLA SANTANA, MAESTRO CONSEJERO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL; LA COORDINACION DE LA SUBCOMISION DE INVESTIGACION AL DR. MANUEL VIDAUSSI ARECHIGA Y LA COORDINACION DE LA SUBCOMISION DE EXTENSION AL LIC. LUIS ANTONIO NAJERA MORALES, QUE EL DIA DE HOY SE ANALIZARAN DOS PRIMEROS PRODUCTOS DE LA COMISION PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y EN OTRA OPORTUNIDAD EL H. CONSEJO CONOCERA LOS PROYECTOS DE REGLAMENTACION DE DOCENCIA, INVESTIGACION Y EXTENSION.

PARA LA PRESENTACION DEL PRIMERO DE LOS PROYECTOS, HIZO USO DE LA PALABRA EL DR. MANUEL VIDAUSSI ARECHIGA, MANIFESTANDO QUE LA COMISION EFECTUO CON EL MEJOR DE LOS EMPEÑOS, EL TRABAJO PARA LA REGULACION DEL ORGANO DEFENSOR CONTEMPLADO POR EL ARTICULO 38 DE LA LEY ORGANICA PARA LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS ACADEMICOS QUE SE CONSIGNAN O SE DEDUCEN DE LOS ARTICULOS 4 Y 5 DE LA LEY ORGANICA. QUE EL PRODUCTO QUE AHORA SE PRESENTA EMANA DE LAS PROPUESTAS DE LA COMUNIDAD ACADEMICA, DERIVADAS DE LA CONSULTA A LA MISMA Y EN LA REDACCION DE LOS 29 ARTICULOS QUE LO CONSTITUYEN SE BUSCO CLARIDAD Y SENCILLEZ, SIN PERDER EL SENTIDO JURIDICO DEL INSTRUMENTO. QUE EN EL DISEÑO DEL PROCEDIMIENTO SE EVITARON LOS FORMALISMOS EXCESIVOS, CON EL AFAN DE AGILIZAR LOS TRAMITES. PUNTUALIZANDOSE LOS CASOS EN QUE EL PROCURADOR ESTARIA LEGITIMADO PARA ACTUAR SIN INCURSIONAR EN AMBITOS QUE ESTAN RECONOCIDOS EN LA LEGISLACION LABORAL O SE TENGA ALGUN RECURSO AL QUE LA PROPIA LEY ORDENE ACUDIR. SE TRATA DE UN ORGANO QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES NO ESTARA SUJETO A INSTRUCCIONES DE NINGUNA AUTORIDAD, PROCURANDO GARANTIZAR ASI LA INDEPENDENCIA EN EL ACTUAR DEL ORGANO; SE INTEGRA CON UN PROCURADOR TITULAR Y DOS ADJUNTOS, CUYOS PERFILES HAN SIDO DETALLADOS, ESTABLECIENDOSE LAS CARACTERISTICAS IDONEAS EN ELLOS, QUE LES PERMITAN CONSTITUIRSE EN AUTENTICOS GARANTES DE LA LEY, FRENTE A EVENTUALES EXCESOS O EQUIVOCAS APPLICACIONES QUE DE LA MISMA HAGAN FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, DESTACO QUE SE BUSCO QUE EL ORGANO, AL EMITIR SUS RESOLUCIONES SE APEGUE A LA LEGALIDAD Y SE INSPIRE EN EL CRITERIO DE LO JUSTO Y EQUITATIVO, DETERMINANDO LA EXISTENCIA O NO DE VIOLACIONES A DERECHOS ACADEMICOS, LAS RECOMENDACIONES CONSTITUYEN EXPRESION DE LA FUERZA MORAL DEL PROCURADOR. QUE ES UN ORGANO DE OPINION QUE INCLUSO PUEDE INFORMAR A LOS SUPERIORES JERARQUICOS DE LA INOBSERVANCIA DE LAS RECOMENDACIONES HECHAS A SUS SUBORDINADOS CUANDO ASI SE REQUIERA, PERO POR OTRA PARTE, SE ESTABLECE EL MANDATO DE COMPARRECENCIA DEL PROCURADOR ANTE EL H. CONSEJO ANUALMENTE, PUDIENDO TAMBIEN HACERLO A SOLICITUD DEL RECTOR O DEL CITADO ORGANO COLEGIADO. FINALMENTE RESALTO QUE LA

PROCURADURIA UNIVERSITARIA NO SUSTITUYE LAS INSTANCIAS CONCRETAS EN LAS CUALES SE VENTILAN LAS ACCIONES Y LOS RECURSOS DE INDOLE LABORAL, SEAN ESTAS INDIVIDUALES O COLECTIVAS, ASI COMO ASPECTOS DE CARACTER DISCIPLINARIO.

DESPUES DE LA PRESENTACION DEL DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO, SURGIERON LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

EL ALUMNO CONSEJERO DE LA ESCUELA DE FILOSOFIA, LETRAS E HISTORIA GENARO ANGEL MARTELL AVILA, PREGUNTO: QUE SI ESTE ORGANO TIENE UN ANTECEDENTE Y QUIEN ES EL RESPONSABLE DE CONFORMAR ESTE NUEVO ENTE.

EL DR. LUIS RICARDO FARFAN MENDOZA, CONTESTO QUE NO EXISTE EN LA UNIVERSIDAD UN ANTECEDENTE DE ESTA FIGURA, SINO QUE LOS ASUNTOS UNICAMENTE SE VENTILABAN ANTE LAS AUTORIDADES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES. CON RESPECTO A LA OTRA PREGUNTA, EL ARTICULO 4 DEL PROYECTO ESTABLECE QUE EL PROCURADOR TITULAR Y LOS ADJUNTOS SEAN DESIGNADOS POR EL PLENO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, A PROPUESTA DEL RECTOR, Y EL PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO SEA NOMBRADO Y REMOVIDO POR EL RECTOR A PROPUESTA DEL PROCURADOR TITULAR.

ENSEGUIDA, EL RECTOR PROpuso QUE COMO SE HA HECHO ANTERIORMENTE, PRIMERO SE SOMETA A CONSIDERACION LA PARTE GENERAL Y LUEGO LA PARTICULAR, POR LO QUE PREGUNTO SI SOBRE LA PARTE GENERAL ALGUIEN DESEABA INTERVENIR, Y AL NO SER ASI, PREGUNTO SI EL DOCUMENTO EN LO GENERAL ES DE APROBARSE, MANIFESTANDOSE LOS CONSEJEROS EN SENTIDO POSITIVO, DECLARANDO POR LO TANTO QUE SE APRUEBA.

CON RESPECTO A LA PARTE PARTICULAR, PREGUNTO SI EXISTEN INTERVENCIONES Y EN SU CASO QUE MANIFIESTEN EL CAPITULO O CAPITULOS EN LOS CUALES SE UBICAN, INTERPRETANDOSE QUE DONDE NO EXISTEN REGISTROS, LA CONSECUENCIA ES QUE LOS CAPITULOS ESTAN APROBADOS.

CON RESPECTO A LOS CAPITULOS PRIMERO, SEGUNDO, SEXTO, SEPTIMO Y OCTAVO NO SE REGISTRARON INTERVENCIONES.

EN EL CAPITULO TERCERO, SE REGISTRARON LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES:

EL LIC. JUAN CARLOS GUEVARA HERNANDEZ, DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION, EN LO SUSTANCIAL EXPUSO:

QUE SERIA CONVENIENTE QUE DICHO ORGANO CONTARA CON UN DELEGADO POR ZONAS GEOGRAFICAS, QUE SERIAN GUANAJUATO, LEON, IRAPUATO Y CELAYA. QUE LAS ACADEMIAS DE LAS ESCUELAS DE DICHAS ZONAS PROPONGAN UNA TERRA PARA LA DESIGNACION DE DELEGADOS Y QUE ELLAS MISMAS DECIDAN AL RESPECTO. QUE LOS REQUISITOS PARA SER DELEGADO SEAN LOS MISMOS QUE LOS DE LOS ADJUNTOS, PERO QUE ADEMAS SEA UN CATEDRATICO DISTINGUIDO DE SOLVENCIA MORAL.

EL LIC. AGUSTIN CORTES GAVIÑO, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE FILOSOFIA, LETRAS E HISTORIA, EN ESENCIA SEÑALO:

QUE EN EL ARTICULO 6 NO SE PONGA QUE SEA UN JURISTA SOBRESALIENTE, SINO SIMPLEMENTE LICENCIADO EN DERECHO, RECONOCIDO EN SU CAMPO Y QUE CON RESPECTO AL ARTICULO 7, PARA SER PROCURADOR ADJUNTO TAMBIEN SE REQUIERA QUE SEA ABOGADO, PUES EN DETERMINADOS CASOS SUSTITUIRAN AL TITULAR.

EL C.P. BENITO ARTURO SILVA LULE, MANIFESTO:

QUE EN RELACION AL ARTICULO 7, REITERA LA PROPUESTA DEL MAESTRO AGUSTIN CORTES.

DE LAS INTERVENCIONES ANTERIORES, EL SEÑOR RECTOR PROpuso, QUE DE MANERA ORGANIZADA, SE FUERAN DESAHOGANDO CONSECUTIVAMENTE, POR LO QUE EN RELACION A LA INTERVENCION DEL LIC. GUEVARA REFERIDA AL ARTICULO 3ro., LE SOLICITO A LOS COMISIONADOS EXPRESAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE CONSIDERO LO QUE AL RESPECTO SE PROPONE.

EL LIC. LUIS ANTONIO NAJERA MORALES, MANIFESTO QUE SE DISCUTIO EN EL SENO DE LA COMISION LA POSIBILIDAD DE HACER UN ORGANO MUCHO MAS AMPLIO, PERO SE CONCLUYO QUE ANTES DE SUPONER QUE SERIA EXCESIVO EL NUMERO DE QUEJAS, SE DEBERIA PROBAR CON LA ESTRUCTURA QUE SE PROPONE Y POSTERIORMENTE, EN CASO DE QUE FUERA NECESARIO, BUSCAR UN MECANISMO ALTERNATIVO COMO EL QUE SE ESTA COMENTANDO.

EL MAESTRO RAMON ESTRELLA SANTANA, AGREGO:

QUE SOBRE LOS ARTICULOS 6 Y 7, TAMBIEN SE DISCUTIO MUCHO EN EL SENO DE LA COMISION, QUE LOS ADJUNTOS DEBERIAN CUMPLIR CON LOS MISMOS REQUISITOS SEÑALADOS AL PROCURADOR TITULAR, PERO QUE SIN EMBARGO, EN EL PROYECTO SE CONTEMPLA LA POSIBILIDAD DE QUE DICHO ORGANO CUENTE CON ASESORES PARA RESOLVER LOS ASUNTOS Y QUE

ADEMÁS, LA INDOLE DE AQUELLOS NO ES SOLAMENTE JURIDICA SINO TAMBIEN ACADÉMICA.

EL RECTOR SEÑALO QUE EL ASUNTO ERA ACADEMICO, EN SU CASO ASESORADO EL ORGANO EN LO QUE A TECNICA JURIDICA SE REQUIERA, Y QUE EN RELACION AL REQUISITO DE SER JURISTA SOBRESALIENTE Y NO LICENCIADO EN DERECHO, EL DR. VIDAUSSI ARECHIGA, PODRIA ABUNDAR .

EL DR. VIDAUSSI EN SINTESIS EXPUSO: QUE LA COMISION CONSIDERO QUE LA IDEA ERA NO SOLO QUE DESTACARA EN SU CAMPO, SINO QUE TUVO UNA ACTITUD MAS AMPLIA FRENTE A LAS CUESTIONES DEL DERECHO, POR ESO EL CONCEPTO DE JURISTA, Y QUE ADEMÁS LA FORTALEZA DE ESE ORGANO RADICA EN LA CALIDAD MORAL DEL TITULAR Y QUE CON AFAN DE REFLEJARLO, SE MANEJO DICHA TERMINOLOGIA.

EL RECTOR SOMETIO A VOTACION LAS PROPUESTAS, Y CON RELACION AL ARTICULO 4to. SE CONSIDERO INNECESARIO VOTAR, CON RESPETO AL ARTICULO 6, SE MANIFESTARON 10 VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA POR LO QUE AL HABER MAYORIA EVIDENTE EN CONTRARIO, SE APROBO LA PROPUESTA DE LA COMISION. CON RESPECTO EL ARTICULO 7, SE EMITIRON 14 VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA, HABIENDO MAYORIA EVIDENTE A FAVOR DE LA PROPUESTA DE LA COMISION POR LO QUE EL RECTOR DECLARO QUE EL CAPITULO 3ro. QUEDO APROBADO.

POR LO QUE CONCIERNE AL CAPITULO IV, EL LIC. TOBIAS GARCIA TOVAR, MAESTRAO CONSEJERO DE LA FACULTAD DE DERECHO, EN ESENCE MANIFESTO:

QUE PARTIENDO DE LA IDEA DEL DERECHO DE PETICION Y SEGURIDAD JURIDICA, EN EL PROYECTO SE CONTEMPLA LA COMPETENCIA DE LA PROCURADURIA UNIVERSITARIA, CUANDO SE ALEGUE QUE NO SE HA DADO RESPUESTA A SOLICITUDES O PETICIONES DENTRO DE UN PLAZO RAZONABLE, PERO QUE SIN EMBARGO EL TERMINO "RAZONABLE" ES MUY SUBJETIVO, NO DEBIENDO QUEDAR AL LIBRE ARBITRIO DEL FUNCIONARIO O AUTORIDAD, POR LO QUE PROPUSEO QUE QUEDE DELIMITADO, QUE EL CONCEPTO RAZONABILIDAD, SE SUPRIMA Y QUE SE ENTienda QUE ESE TERMINO SEA DE 30 DIAS COMO MAXIMO.

EL RECTOR EXPUSO QUE ESTE PUNTO TAMBIEN SE DISCUSIO EXHAUSTIVAMENTE EN LA COMISION, PERO QUE EN VIRTUD DE QUE AUN SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE ELABORACION OTROS REGLAMENTOS UNIVERSITARIOS, SE PREFIRIO NO ESTABLECER UN TERMINO POR LO QUE SE CONSIDERO DEJAR DICHO LAPSO A JUICIO DEL PROCURADOR, CONFIANDO EN

SU BUENA FE, AGREGANDO QUE EL DR. VIDAUSSI PODRIA ABUNDAR MAS AL RESPECTO.

EL DR. VIDAUSSI RETOMO LA IDEA DEL SEÑOR RECTOR, Y SEÑALO ADEMÁS, QUE DESDE LUEGO ESO SE PUEDE SALVAR UNA VEZ QUE LOS DEMAS REGLAMENTOS ESTABLEZCAN LOS PLAZOS RESPECTIVOS.

EL RECTOR, SOMETIO A VOTACION LA PROPUESTA DEL LIC. TOBIAS GARCIA TOVAR, LA CUAL OBTUVO 6 VOTOS, APROBANDOSE POR LO TANTO EL ARTICULO 8vo. EN LOS TERMINOS DEL PROYECTO Y EN CONSECUENCIA EL CAPITULO IV.

EN RELACION AL CAPITULO V, SE REGISTRARON LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES:

EL MAESTRO AGUSTIN CORTES, SEÑALO QUE EL PLAZO PARA PRESENTAR LA INCONFORMIDAD RESULTA EXCESIVO, PROponiendo que sea UN MAXIMO DE 60 DIAS.

EL LIC. JUAN CARLOS GUEVARA EXPUSO QUE EN GENERAL LAS RESOLUCIONES SEAN FUNDADAS, RAZONADAS Y DANDOLE VISTA A LOS INTERESADOS.

EL RECTOR SOLICITO A CUALQUIERA DE LOS ABOGADOS PRESENTES, ACLARAR SOBRE LA PROPUESTA DEL LIC. GUEVARA.

EN CONSECUENCIA EL LIC. LUIS ANTONIO NAJERA MORALES, MAESTRO CONSEJERO DE LA ESCUELA PREPARATORIA NOCTURNA DE LEON, EXPUSO QUE EN EL CAPITULO VI DE LAS RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES, PROPIAMENTE EN EL ARTICULO 23, QUEDA COMPRENDIDO LO QUE EXPONE EL LIC. GUEVARA, Y QUE EN CUANTO A LA PROPUESTA DEL MAESTRO AGUSTIN CORTES, LA COMUNIDAD INCIALMENTE SE MANIFESTABA POR UN TERMINO DE 120 DIAS PERO QUE LA COMISION OPTO PORQUE FUERAN 90, LO QUE EQUIVALE A LA MITAD DEL SEMESTRE.

EL LIC. CUAUHTEMOC OJEDA RODRIGUEZ, EN USO DE LA PALABRA Y A PETICION DEL SR. RECTOR SEÑALO QUE NO HAY NECESIDAD ESPECIFICA DE ADICIONAR EL ARTICULO QUE SEÑALA EL LIC. GUEVARA, PUES PRECISAMENTE EN EL ARTICULO 23 SE ESTABLECE QUE LAS RESOLUCIONES DEL PROCURADOR DEBERAN ESTAR DEBIDAMENTE FUNDADAS Y MOTIVADAS PARA REFERIRSE A LA RESOLUCION FINAL DEL ASUNTO, PERO QUE ESTO NO QUIERE DECIR QUE LAS RESOLUCIONES PARCIALES QUE SE EMITAN DURANTE EL PROCEDIMIENTO, NO ESTEN FUNDADAS Y MOTIVADAS, PUES DESDE EL PUNTO DE VISTA ESTRICAMENTE JURIDICO Y COMPLEMENTADO DESDE EL ANGULO

DEL DERECHO ADMINISTRATIVO, EN ESTRICTO RIGOR, EN NINGUN MOMENTO SE DEBERIA HACER REFERENCIA A LA NECESIDAD DE QUE EL ACTO ESTE FUNDADO Y MOTIVADO, PUES ES UN IMPERATIVO CATEGORICO CON RESPECTO A CUALQUIER DECISION DE AUTORIDAD.

EL RECTOR COMENTO QUE COMO LA SUGERENCIA ES DE TECNICA JURIDICA, SE PODRIA SEÑALAR EN EL ARTICULO 23, QUE TODAS LAS RESOLUCIONES SEAN FUNDADAS Y MOTIVADAS, PUES CON ESA REDACCION NO HABRIA DUDA DE QUE CUALQUIER RESOLUCION ENCUADRARIA EN ESE SUPUESTO, ATENDIENDOSE ASI LA PREOCUPACION. NO SIENDO NECESARIO VOTAR NINGUNA PROPUESTA, QUEDO APROBADO EL CAPITULO V.

EL LIC. TOBIAS GARCIA TOVAR, MAESTRO CONSEJERO DE LA FACULTAD DE DERECHO, SOLICITO EL USO DE LA PALABRA Y UNA VEZ QUE SE LE CONCEDE MANIFESTO QUE A MANERA DE PROPUESTA SERIA CONVENIENTE QUE LA RECTORIA SE ENCARGARA DE DIFUNDIR LA MISION, FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE LA PROCURADURIA UNIVERSITARIA DE LOS DERECHOS ACADEMICOS, INSTRUMENTANDO TAMBIEN UN PROGRAMA PARA QUE LOS FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES TENGAN CONOCIMIENTO PLENO, CERTERO Y ABSOLUTO DE LA LEGISLACION UNIVERSITARIA.

EN RELACION A LOS TRANSITORIOS, EL DR. FERNANDO ANAYA EXPUSO QUE BIEN PODRIA EL ARTICULO 29 TENER SU APLICACION EN LOS TRANSITORIOS, A FIN DE QUE EL REGLAMENTO SE DIFUNDA ANTES DE QUE EL ORGANO INICIE SU FUNCIONAMIENTO.

EL RECTOR MANIFESTO QUE TIENE UN COMENTARIO CON RESPECTO AL ARTICULO SEGUNDO TRANSITORIO, PUES NO EXISTE TODAVIA PROPUESTA DE TITULAR Y ADJUNTOS Y SUPONIENDO QUE EN LA PROXIMA REUNION ORDINARIA YA SE TUVIERAN LAS PROPUESTAS, RENDIRIAN PROTESTA HASTA LA SIGUIENTE SESION, SIENDO QUE LO QUE SE PRETENDE ES QUE EL ORGANO FUNCIONE A LA BREVEDAD, POR LO QUE LA MODIFICACION CONSISTIRIA EN QUE DIJESE QUE UNA VEZ EN VIGOR ESTE REGLAMENTO EL CONSEJO DESIGNARA AL PROCURADOR TITULAR Y LOS ADJUNTOS, QUIENES RENDIRAN PROTESTA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO. LO ANTERIOR ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ENSEGUIDA DECLARO QUE EN CONSECUENCIA SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA PROCURADURIA UNIVERSITARIA DE LOS DERECHOS ACADEMICOS, RESALTANDO QUE SE HARA UN PROGRAMA DE DIFUSION EN TODA LA COMUNIDAD, PARA QUE SE CONOZCA SU NATURALEZA, ALCANCE Y FORMAS DE OPERACION, A RESERVA QUE EN FUTURAS REUNIONES ORDINARIAS DEL H. CONSEJO, SE PROPONGAN CANDIDATOS PARA EL CARGO DE PROCURADOR TITULAR ASI COMO DE LOS ADJUNTOS, HACIENDOLES UNA INVITACION A LOS CONSEJEROS PARA QUE LE HAGAN LLEGAR PROPUESTAS.

POR LO QUE CONCIERNE AL ANALISIS Y DISCUSION DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS ACADEMICOS DE AREA, EL RECTOR SOLICITO A LOS COMISIONADOS HACER LA PRESENTACION DEL DOCUMENTO:

EL MAESTRO AURELIANO ORTEGA ESQUIVEL, MAESTRO CONSEJERO DE LA ESCUELA DE FILOSOFIA, LETRAS E HISTORIA Y SECRETARIO DE LA COMISION DE REGLAMENTOS HIZO LA PRESENTACION, MANIFESTANDO EN LO SUSTANCIAL LO SIGUIENTE:

QUE LA SUBCOMISION ENCARGADA DE ELABORAR EL REGLAMENTO EN CUESTION SESIONO OFICIALMENTE EN TRES OCASIONES, LOS DIAS 8 Y 13 DE FEBRERO, Y EL DIA 13 DE MARZO, Y QUE MANTUVO ENTRE SI UN CONTINUO, INTENSO Y NUTRIDO INTERCAMBIO DE OPINIONES, OBSERVACIONES Y PROPUESTAS, QUE EN LA PRIMERA REUNION CELEBRADA EN LA FACULTAD DE QUIMICA, SE RECOPIOLO INFORMACION ALUSIVA, TALES COMO DOCUMENTOS DE LA PROPIA UNIVERSIDAD, DE OTRAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR, ANALIZANDOSE ADEMAS UN INDICE TEMATICO PROPUESTO POR LA OFICINA DE LA REFORMA NORMATIVA. QUE EN UNA SEGUNDA SESION, LA SUBCOMISION TRABAJO EN BASE A UN BORRADOR, DISCUTIENDO SOBRE LA NATURALEZA, FORMA Y CONTENIDO DE LAS AREAS DEL CONOCIMIENTO QUE SE CULTIVAN EN LA UNIVERSIDAD, ASI COMO LAS UNIDADES ACADEMICAS QUE DEBERIAN CONFORMAR LOS DISTINTOS CONSEJOS, DISCUTIENDOSE ALGUNAS CONFIGURACIONES PARA CADA UNO DE LOS CONSEJOS, A PARTIR DE LOS NUCLEOS ACADEMICOS CREADOS ANTERIORMENTE, TRABAJANDOSE IGUALMENTE EN UNA EXPOSICION DE MOTIVOS. QUE EN LA SESION PLENARIA DE LA COMISION SE LLEGO AL ACUERDO DE NO DEFINIR RIGIDAMENTE LAS AREAS, EN VIRTUD DE QUE EL DOCUMENTO SERIA SOMETIDO A CONSULTA A LA COMUNIDAD, PRESENTANDOSE ASI DOS CONFIGURACIONES POSIBLES PARA QUE A PARTIR DE ELLAS LA COMUNIDAD EXPUSIERA SUS OPINIONES, QUE EN ESA MISMA SESION SE ACORDO LA CONVOCATORIA PARA TAL EFECTO. QUE EL 9 DE MARZO SE REALIZO UN FORO DE CONSULTA EN LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO, EN EL CUAL ACUDIERON ALREDEDOR DE 40 UNIVERSITARIOS, PARTICIPANDO 13 DE ELLOS CON PONENCIAS ALUSIVAS A LA TEMATICA, OBTENIENDOSE VALIOSAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES.

EL 13 DE MARZO LA SUBCOMISION SESIONO PARA ANALIZAR LAS PROPUESTAS RECIBIDAS TANTO EN EL FORO, COMO LAS DERIVADAS DE LA CONVOCATORIA, ESTRUCTURANDOSE ASI UN NUEVO ANTEPROYECTO INCLUYENDOSE UNA NUEVA VERSION DE LOS ARTICULOS 5, 6, 7, 8, 9 Y 10, RELATIVOS PRECISAMENTE A LA DEFINICION DE LAS AREAS Y A SU CONFORMACION, LLEGANDOSE ASI A LA REUNION PLENARIA EL DIA 20 DE MARZO, EN LA CUAL SE APROBO EL DOCUMENTO. TERMINO SU EXPOSICION AGRADECIEndo A TODOS LOS QUE PARTICIPARON CON SUS VALIOSAS PROPUESTAS, RECONOCIENDO QUE EL TEMA ES MUY ESPINOSO, PERO QUE EL PROYECTO FUE ELABORADO CON LA MEJOR INTENCION.

EN SEGUIDA EL RECTOR CUESTIONO SI EXISTEN PREGUNTAS SOBRE LA PRESENTACION.

EL LIC. AGUSTIN CORTES GAVIÑO, PREGUNTO ACERCA DE LA DIFERENCIA ENTRE LA DIVISION CONTENIDA EN EL ANTEPROYECTO QUE SE MANDO A LA COMUNIDAD Y EL QUE SE ESTABA PRESENTANDO.

EL MAESTRO AURELIANO CONTESTO QUE ES DISTINTA LA VERSION ATENDIENDO PRECISAMENTE A LAS PROPUESTAS DE LA COMUNIDAD, PUES LA COMISION LLEGO A LA CONCLUSION DE QUE LAS DOS VERSIONES PRESENTADAS EN EL ANTEPROYECTO NO SATISFACIAN REALMENTE LAS EXPECTATIVAS DE LA PROPIA COMISION, NI DE AQUELLOS QUE HABIAN PARTICIPADO EN LA CONSULTA.

EL DR. ANAYA EN USO DE LA VOZ PREGUNTO SI EN EL ARTICULO 11, AL MOVERSE DE UN CONSEJO ACADEMICO A OTRO, CONTEMPLARON EL HECHO DE QUE VARIAS DEPENDENCIAS O UNIDADES ACADEMICAS AL TENER VARIOS PROGRAMAS ACADEMICOS DE DIFERENTE NIVEL PUDIERAN POR SI MISMOS, TENER EVENTUALMENTE LA REPRESENTACION EN LOS CONSEJOS ACADEMICOS DE AREA.

EL MAESTRO AURELIANO ORTEGA RESPONDIO QUE LA CLASIFICACION PRIMARIA SE DIO A PARTIR DE UNIDADES ACADEMICAS, PERO QUE SIN EMBARGO LA COMISION ESTA CONSCIENTE DE QUE LA DIVISION DEBE SER POR AREAS DEL CONOCIMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO ESTAS SE DEFINAN SATISFACTORIAMENTE, QUE ES UN PROCESO DOBLE, PERO DADO QUE EL OBJETIVO BASICO DEL REGLAMENTO ES NORMAR LA ACTIVIDAD DE UN ORGANO DE GOBIERNO Y NO DEFINIR AREAS, QUE LA FINALIDAD ES QUE PUDIERAN PARTICIPAR EN LAS DECISIONES QUE LES ATAÑEN.

EL MAESTRO NICOLAS NAVA NAVA, DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS SOCIALES, SUGIRIO QUE EL DOCUMENTO NO SE DISCUTIERA EN ESTA REUNION, SINO QUE SE TRABAJE CON MUCHO MAS CUIDADO, PORQUE TIENE DEFICIENCIAS.

EN USO DE LA PALABRA EL MAESTRO AURELIANO ORTEGA ESQUIVEL, EXPUSO QUE NO NECESARIAMENTE LAS ESCUELAS Y FACULTADES QUEDAN ENCLAUSTRADAS DENTRO DE UN ORGANISMO RIGIDO Y PERMANENTE, SINO QUE ES PRECISAMENTE EN LA MEDIDA QUE CADA UNIDAD ACADEMICA DEFINA SU ACTIVIDAD Y LA DE A CONOCER A LA COMUNIDAD, PUEDE ENRIQUECERSE EL DOCUMENTO Y PUEDE HABER REUBICACIONES.

EL RECTOR EXPUSO QUE EL DEBATE PRINCIPAL NO ESTA EN EL PROCEDIMIENTO SINO EN EL CONTENIDO, ES DECIR, DE CUALES SON LAS

AREAS, RESALTANDO QUE ES IMPORTANTE LA EXISTENCIA DE ESTE ORGANO DE GOBIERNO, QUE SE PERCIBE QUE NO HAY UN CONSENSO EN LA COMUNIDAD SOBRE COMO DEBAN CONFORMARSE LAS AREAS Y QUE EN ESE SENTIDO CUALQUIER CRITERIO DE CLASIFICACION ES ARBITRARIO, PROponiendo que se enfoquen a cuales son las areas del articulo 5 y que las unidades decidan libremente en que area de conocimiento quieren trabajar, que de aprobarse dicha propuesta se podria avanzar. Sometio a consideracion si el documento es de aprobarse en lo general, lo que recibio respuesta afirmativa, por mayoria evidente.

ENSEGUIDA SOLICITO QUE EN SU CASO SE REGISTRARAN LAS INTERVENCIONES, PARA DISCUTIR EL DOCUMENTO EN LO PARTICULAR.

CON RESPECTO AL CAPITULO PRIMERO NO SE REGISTRARON INTERVENCIONES.

EN CUANTO AL CAPITULO SEGUNDO INTERVINO EL MAESTRO NICOLAS NAVA, EL CUAL EN LO SUSTANCIAL MANIFESTO: QUE SE ESTA CONFUNDIENDO LO QUE SERIA MATERIA DE COMPETENCIA CON NIVELES DE COMPETENCIA, QUE EL PROYECTO NO ACLARA EN QUE MATERIAS ES UN ORGANO DECISORIO Y EN QUE OTRAS ES UN ORGANO PROPOSITIVO.

EL RECTOR MANIFESTO QUE EN REALIDAD EL ARTICULO QUE RESUELVE TAL SITUACION ES EL 19 DE LA LEY ORGANICA, Y LO QUE PRETENDE EL ARTICULO 2 DEL PROYECTO ES DAR UNA EXPLICACION SOBRE LO QUE TRATA ESTE ORGANO, PERO QUE NO ES NECESARIO REPETIR EL ARTICULO 19 DE LA LEY ORGANICA.

EN RELACION AL CAPITULO TERCERO SE HICIERON LAS SIGUIENTES EXPOSICIONES:

EL DR. FERNANDO ANAYA, PROpuso que se considere la posibilidad de incluir en el articulo cuarto de manera textual la mencion de programas de las unidades academicas.

AL RESPECTO EL RECTOR SOSTUVO QUE EL REGLAMENTO PARTICULAR NO PUEDE CONTRAVENIR A LA LEY GENERAL.

EL MTRO. NICOLAS NAVA EN RELACION AL ARTICULO CUARTO PROpuso que en el solamente se reglamente lo que es estructura y con respecto a las sesiones crear un capitulo adicional en el cual se contemplen y especifiquen sus modalidades.

EL RECTOR EXPUSO QUE EL Mtro. NICOLAS NAVA TIENE RAZON EN CUANTO A QUE LA CONVOCATORIA Y LAS SESIONES NO TIENEN QUE VER CON LA ESTRUCTURA Y PODRIAN UBICARSE EN OTRO CAPITULO.

ENSEGUIDA SUGIRIO QUE EN RELACION AL ARTICULO 5 SE IDENTIFIQUEN LAS AREAS Y SE CONTEMPLE LA POSIBILIDAD DE QUE SEAN LAS UNIDADES ACADEMICAS LAS QUE DECIDAN EN QUE AREA CONSIDERAN QUEDAR CLASIFICADAS.

EL DR. DELFINO PEREZ GUTIERREZ, MAESTRO CONSEJERO DE LA ESCUELA PREPARATORIA DE SALAMANCA, DIJO QUE NO SE DEBE DELIMITAR A LAS AREAS, SINO QUE HAYA UNA MEJOR DISTRIBUCION ENTRE ELLAS, EN CONCRETO QUE SE ADICIONE EL AREA DE ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS.

EL ARQ. HECTOR BRAVO GALVAN, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PROpuso CAMBIAR EL NOMBRE DE CONSEJO DE ARTES POR EL DE CONSEJO ACADEMICO DE ARTES Y CIENCIAS PARA EL DISEÑO.

EL DR. JOSE FRANCISCO DIAZ CISNEROS, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE EL TRABAJO, SE ADHIRIO A LA PROPUESTA DEL RECTOR, EN EL SENTIDO DE QUE SEAN LAS PROPIAS UNIDADES ACADEMICAS LAS QUE DETERMINEN SU UBICACION.

EL DR. FERNANDO ANAYA, RETOMA LA PALABRA Y PROPONE QUE SE ADICIONE ~~EL CONSEJO DE CIENCIAS NATURALES O BIEN QUE FUERA CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES COMO UNA SOLA~~. *En lugar de sustituir ya el Consejo Academico de Ciencias Exactas e Ingenieria por los consejos de ingenieria y Ciencias separadas.*

EL MAESTRO CARLOS VIDAURRI ARECHIGA, SOSTUVO QUE DE ACEPTARSE LA PROPUESTA DEL ARQ. BRAVO, LA ACTIVIDAD DE LA ESCUELA DE MUSICA QUEDARIA AISLADA.

EL MAESTRO AGUSTIN CORTES, EN RELACION AL ARTICULO 9, PROPUSO EL TERMINO JURIDICO-ADMINISTRATIVAS.

EL DR. OCTAVIO OBREGON EN USO DE LA PALABRA, CONSIDERO QUE SI SE EMPIEZA POR DIVIDIR LOS CONSEJOS PROPUESTOS, ENTONCES SE LLEGARIA A CADA UNIDAD ACADEMICA Y ESA NO ES LA IDEA.

EL RECTOR SOMETIO A VOTACION EL ARTICULO 5, EN EL SENTIDO DE QUE SI PERMANECE INGENIERIA COMO UNA SOLA AREA Y CIENCIAS EXACTAS COMO UNA SEGUNDA, O BIEN FORMEN UNA SOLA AREA, Y SIENDO ASI SE OBTUVIERON 6 VOTOS A FAVOR DE QUE SEAN SEPARADAS, POR LO QUE AL HABER MAYORIA EVIDENTE DECLARO QUE SE APRUEBA QUE LAS CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIAS DEBEN SER UNA SOLA AREA.

CON RESPECTO AL CONSEJO ACADEMICO DEL AREA DE CIENCIAS DE LA SALUD, EL DR. FRANCISCO JOSE DIAZ CISNEROS, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE EL TRABAJO PROpuso QUE SE LES DENOMINE CIENCIAS DE LA SALUD Y CIENCIAS BIOLOGICAS, O BIEN BIOLOGIA Y CIENCIAS DE LA SALUD.

EL RECTOR SOMETIO A VOTACION DICHA PROPUESTA, MANIFESTANDOSE 6 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO QUEDO APROBADO POR MAYORIA EVIDENTE QUE SE LLAME CIENCIAS DE LA SALUD.

ENSEGUIDA EL RECTOR SOMETIO A VOTACION LA PROPUESTA CONSISTENTE EN LA DENOMINACION DE ARTES Y CIENCIAS DE DISEÑO O BIEN QUE DICHO CONSEJO ACADEMICO SOLO SE LLAME DE ARTES. SE OBTUVIERON 14 VOTOS A FAVOR DE QUE SE LLAME ARTES Y CIENCIAS DEL DISEÑO, POR LO QUE HABIENDO MAYORIA EVIDENTE SE APRUEBA QUE SE SEGUira DENOMINANDO CONSEJO ACADEMICO DE ARTES.

A CONTINUACION SE SOMETIO A VOTACION QUE QUede CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES COMO UNA Y CIENCIAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS COMO OTRA, O BIEN QUE QUEDEN COMO UNA SOLA, OBTENIENDOSE MAYORIA EVIDENTE DE QUE SE SEPAREN. POR OTRA PARTE SE SOMETIO A VOTACION LA EXISTENCIA DE OTRA AREA QUE SE LLAME CIENCIAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS, OBTENIENDOSE MAYORIA. EN CONSECUENCIA, EL RECTOR ACLARA, QUE DADO EL SENTIDO DE LOS RESULTADOS DE LA VOTACION, LAS AREAS SERIAN: CIENCIAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS , CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIAS, CIENCIAS DE LA SALUD, ARTES Y NIVEL MEDIO SUPERIOR.

ENSEGUIDA, EL RECTOR SOMETIO A CONSIDERACION DEL CONSEJO LO SIGUIENTE: QUE SEAN LAS ACADEMIAS DE LAS UNIDADES RESPECTIVAS LAS QUE DETERMINEN SU UBICACION DENTRO DE LAS AREAS YA APROBADAS, EN UN PLAZO DE 15 DIAS HABILES, ACLARANDO QUE EN EL CASO DE LAS PREPARATORIAS NO SE REQUIERE CONSULTA, MANIFESTANDOSE MAYORIA EVIDENTE EN ESE SENTIDO. POR LO QUE DECLARO QUE SE ACUERDA QUE SE CONVOCARA A LOS DIRECTORES PARA QUE SESIONEN SUS ACADEMIAS Y DETERMINEN LO ANTERIOR, INFORMANDO LOS RESULTADOS RESPECTIVOS A LA SECRETARIA GENERAL.

CON RESPECTO AL ARTICULO 11, VICTOR GUILLERMO BUENABAD DELGADO, ALUMNO CONSEJERO DE LA FACULTAD DE MEDICINA, MANIFESTO QUE DICHO ARTICULO DEBERIA SER MAS CONCISO PUES NO ESPECIFICA QUIEN DETERMINARA CUALES UNIDADES ACADEMICAS SERAN INVITADAS.

EL LIC. TOBIAS GARCIA TOVAR PROpuso LA INCORPORACION DE UN DISPOSITIVO EN DONDE SE SEÑALE QUE LAS UNIDADES DE NUEVA CREACION, SE INCORPORARAN AL CONSEJO ACADEMICO DEL AREA DEL CONOCIMIENTO O NIVEL QUE LES CORRESPONDA, COMO UNA MEDIDA PREVISORA.

AL RESPECTO EL ING. RAMON ESTRELLA SANTANA, MAESTRO CONSEJERO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL, SOSTUVO QUE YA EN OTRO REGLAMENTO SE SEÑALA QUE LA COMISION DE SUPERACION ACADEMICA, DETERMINARA DONDE SERAN UBICADAS LAS UNIDADES DE NUEVA CREACION.

EN RELACION AL ARTICULO 13, EL DR. ANAYA PROpuso QUE SE UTILICE EL MISMO CRITERIO DE LAS ACADEMIAS, ES DECIR QUE NO PUEDAN FORMAR PARTE AQUELLOS ACADEMICOS QUE DEPENDEN DIRECTAMENTE DEL RECTOR, O DEL DIRECTOR DE SU UNIDAD ACADEMICA.

EL RECTOR DIO LECTURA AL ARTICULO 3 DEL REGLAMENTO DE LAS ACADEMIAS QUE ES PRECISAMENTE EL QUE COMPENDIA EL SENTIDO DE LA PROPUESTA; EN SEGUIDA SOMETIO A VOTACION LA PROPUESTA DEL DR. ANAYA, OBTENIENDO 31 VOTOS A FAVOR, POR LO CUAL SE EXTERNO MAYORIA ENCONTRARIO, QUEDANDO EN CONSECUENCIA COMO ORIGINALMENTE SE CONTEMPLA.

EL MTRO. NICOLAS NAVA HACE USO DE LA PALABRA Y EN RELACION AL ARTICULO 14, PROpuso QUE NO SE PRECISEN COMISIONES DETERMINADAS SINO QUE EXISTA LA POSIBILIDAD DE QUE SE FORMEN LAS COMISIONES QUE RESULTEN NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES.

EL RECTOR SOMETIO A VOTACION LA PROPUESTA DEL MTRO. NAVA, OBTENIENDO MAYORIA A FAVOR.

POR OTRA PARTE EL RECTOR REITERO LA IDEA DE QUE LAS SESIONES ORDINARIAS FUERAN AL MENOS TRIMESTRALMENTE, ACORDANDOSE EN ESE SENTIDO.

EL MAESTRO TOBIAS GARCIA TOVAR HIZO REFERENCIA A LA FRACCION IV DEL ARTICULO 19, SOSTENIENDO QUE SERIA MAS CORRECTO HABLAR DE DESTITUCION PORQUE LA SUSPENSION DEFINITIVA IMPLICA LA CONSERVACION DEL NOMBRAMIENTO.

EL RECTOR SOSTUVO QUE SERIA MAS PRECISO SI SE TOMA LA PROPUESTA DEL MAESTRO GARCIA TOVAR E INCLUSO PODRIA QUEDAR COMO SEPARACION DEFINITIVA, SOMETIENDOSE A VOTACION DICHA PROPUESTA, OBTENIENDOSE MAYORIA A FAVOR.

NO HABIENDOSE REGISTRADO MAS INTERVENCIONES, EL RECTOR PROPUSEO LA MODIFICACION DEL ARTICULO SEGUNDO TRANSITORIO PARA AMPLIAR EL TERMINO DE 30 DIAS HABILES PARA LA ELECCION DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADEMICO A 45. SOMETIO A CONSIDERACION DICHA PROPUESTA APROBANDOSE POR MAYORIA.

EN CONSECUENCIA SE APROBO EL REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS ACADEMICOS DE AREA CON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

SE MODIFICO EL ARTICULO 5 QUEDANDO DEFINIDOS LOS CONSEJOS ACADEMICOS DE LAS SIGUIENTES AREAS: CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIAS, CIENCIAS DE LA SALUD, ARTES, CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CIENCIAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS, Y NIVEL MEDIO SUPERIOR.

QUE CADA UNIDAD ACADEMICA DEFINIRA SU UBICACION EN EL CONSEJO ACADEMICO QUE LE CORRESPONDA, CON BASE EN EL ARTICULO 5 Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR SE PODRAN CONFIGURAR LOS ARTICULOS DEL 6 AL 11.

QUE EL CAPITULO III, DE LA ESTRUCTURA SE REFIERA SOLO A ELLA Y NO A LAS SESIONES Y EN CONSECUENCIA EXISTA UN CAPITULO ESPECIFICO DE SESIONES, CONTENIENDO NORMAS ANALOGAS A LAS QUE PARA LAS MISMAS SE HAN APROBADO TRATANDOSE DE ORGANOS COLEGIADOS (CONSEJO UNIVERSITARIO Y ACADEMIAS).

QUE SE CONTEMPLE UNA PERIODICIDAD TRIMESTRAL DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ACADEMICOS DE AREA.

QUE SE REDACTE DE NUEVO EL ARTICULO 11 PARA REFERIR CON MAYOR CLARIDAD LA INTERCONEXION E INTERDISCIPLINARIEDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ACADEMICOS.

QUE EL ARTICULADO RELATIVO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE LOS CONSEJOS ACADEMICOS, AUNQUE CONSERVANDOSE EN LO ESENCIAL COMO ESTA FORMULADO, SEA CLARO EN RESPETAR Y ENFATICE LA LIBERTAD DE TRABAJO ACADEMICO DE LOS CONSEJOS

QUE EN EL CAPITULO DE SANCIONES SE CONTEMPLE LA SEPARACION DEFINITIVA, EN LUGAR DE LA SUSPENSION QUE ACTUALMENTE CONTIENE.

QUE EN LOS ARTICULOS TRANSITORIOS SE OTORGUE, POR ESTA SOLA OCASION, UN PLAZO DE 45 DIAS HABILES PARA QUE LAS ACADEMIAS ORGANICEN LA ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADEMICO ANTE LOS CONSEJOS DE AREA.

EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE REFIERE AL ANALISIS Y DISCUSION DEL PROYECTO DE PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO PRESENTADO AL PLENO POR LA COMISION DE ANALISIS DEL PROGRAMA DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

EL RECTOR EXPUSO LAS BASES JURIDICAS EN QUE SE SUSTENTA LA PROPUESTA Y EXPLICO LA APLICACION Y ALCANCES DE LOS ARTICULOS 6, 10 Y 15 DE LA LEY ORGANICA Y EL 32 DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO; PROSIGUIO CON UNA AMPLIA REFERENCIA AL CONCEPTO DE PLANEACION Y A SUS RASGOS O CARACTERISTICAS ESENCIALES, ALUDIENDO A LA DEFINICION QUE DE AQUELLA HACE LA ASOCIACION NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR (ANUIES), CONCIBIENDOLA COMO UN CONJUNTO DE PROCESOS COORDINADOS, SISTEMATIZADOS Y GENERALIZADOS QUE CONDUCEN A LA DETERMINACION DE ACCIONES QUE PERMITAN EL DESARROLLO EQUILIBRADO Y COHERENTE DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR; ENFATIZO TAMBIEN LAS CUALIDADES QUE LA PLANEACION DEBE REUNIR PARA SER EFICAZ: INDICATIVA, RACIONAL, INTEGRAL, PROSPECTIVA Y OPERATIVA; QUE EN NUESTRA UNIVERSIDAD HAY MULTIPLES FACTORES QUE INCIDEN COMO FORTALEZAS, DEBILIDADES, AMENAZAS Y OPORTUNIDADES Y QUE DESDE ESTA PERSPECTIVA EL PROYECTO QUE AHORA SE PRESENTA PRETENDE DELINEAR EN LO GENERAL UN DOCUMENTO QUE ADMITA SU DESGLOCE O DETALLE EN PROGRAMAS ESPECIFICOS QUE JERARQUICEN POLITICAS Y METAS GENERADAS EN LOS CENTROS DE DECISION ACADEMICA (ACADEMIAS Y CONSEJOS DE AREA) Y QUE SEA EN ESTOS ORGANOS DE GOBIERNO DONDE SE DETERMINEN RESPONSABILIDADES, METAS, RECURSOS, PRESUPUESTOS, ETC.

QUE LA EXPERIENCIA DEL PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO (PIDE) 1987 - 1995, JUNTO CON EL EJERCICIO DEL PROGRAMA DE SUPERACION ACademica y ADMINISTRATIVA 1992 - 1994 Y SUMANDO LAS ENSEÑANZAS QUE HAN APORTADO EXPERIENCIAS DE EVALUACION Y DIAGNOSTICOS INTERNOS Y EXTERNOS NOS PERMITEN AVANZAR EN LA CULTURA DE LA PLANEACION Y EVALUACION PARA ATENDER PRIORIDADES INSTITUCIONALES Y FORMALIZAR MEJOR LOS PROCESOS INHERENTES A ESA CULTURA, CLARIFICANDO ESFERAS DE COMPETENCIA Y ACENTUANDO UNA PARTICIPACION COLEGIADA, QUE SE HA VENIDO INTENSIFICANDO. DESTACO TAMBIEN LA IMPORTANCIA DE LA CONVOCATORIA FORMULADA PARA ENRIQUECER LOS PROCESOS CON EVALUACIONES EXTERNAS COMO ES EL CASO DE LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION (CONAEVA); QUE ESTE ES EL CONTEXTO BAJO EL CUAL SE PRESENTA EL PROYECTO DE PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PIDE) Y QUE PARA AMPLIAR ALGUNOS PUNTOS HARA USO DE LA PALABRA LA MTRA. SILVIA ALVAREZ DIRECTORA DE PLANEACION Y DESARROLLO QUIEN MANIFESTO QUE EL PROYECTO ES PRODUCTO DE UNA PARTICIPACION COLEGIADA QUE SE DESARROLLO A PARTIR DE 1991, TENIENDO COMO

SUSTENTO LA CONVOCATORIA DEL RECTOR PARA LOGRAR UNA REFORMA ACADEMICA TRASCENDENTE Y PARTICIPATIVA Y UNA PLANEACION Y EVALUACION COLEGIADA, AUTENTICAMENTE REPRESENTANTIVA. PARA ELLA, FUE CREADO EL SISTEMA DE PLANEACION Y EVALUACION INSTITUCIONAL, CUYO ESQUEMA INICIA CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 1987 - 1995; PARA SU ACTUALIZACION SE REALIZO UNA EVALUACION DIAGNOSTICA A NIVEL DE UNIDAD ACADEMICA INCLUYENDO SU PROSPECTIVA A TRES AÑOS; IGUALMENTE, A NIVEL INSTITUCIONAL HUBO EL EJERCICIO DE AUTOEVALUACION 1991 - 1992 Y 1993- 1994; QUE ESTAS AUTOEVALUACIONES INSTITUCIONALES Y REFLEXIONES AL INTERIOR DE LAS UNIDADES ACADEMICAS HAN SIDO FUNDAMENTALES PARA LLEGAR A ESTE MOMENTO Y EN EL, A LA PRESENTACION DEL PROYECTO DE PLAN 1995 - 2001, DOCUMENTO QUE ATIENDE TRES MOMENTOS DE UN SOLO PROCESO: 1) LO QUE HA SIDO LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO; 2) LO QUE ES ACTUALMENTE; Y 3) LO QUE ASPIRA A SER COMO INSTITUCION EDUCATIVA FRENTES AL SIGLO XXI.

ENSEGUIDA LA MTRA. SILVIA ALVAREZ BRUNELIERE, DIRECTORA DE PLANEACION Y DESARROLLO, HIZO REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS BASICOS QUE SE CONTIENEN EN LA LEY ORGANICA Y QUE RIGEN LA VIDA ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD; MENCIONO TAMBIEN LOS ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA INSTITUCION; CITO LOS DIAGNOSTICOS INTERNOS, SUS INDICADORES Y PARAMETROS Y ENFATIZO QUE NO SE PROBLEMATIZA EL ESTADO ACTUAL, DEJANDOSE A LAS UNIDADES ACADEMICAS, A TRAVES DE UNA GUIA INDICATIVA, QUE REFLEXIONEN, Y RATIFIQUEN SU VOCACION, SU MISION, COMPROMISO Y RESPUESTA ANTE LOS RETOS QUE IMPONE LA SITUACION ACTUAL; HIZO COMENTARIOS SOBRE LOS DIAGNOSTICOS EXTERNOS, COMO EJERCICIOS PARA DETECTAR LA PROBLEMATICA QUE EL CONTEXTO PRESENTA COMO RETO Y OPORTUNIDAD.

DELINO LA TERCERA PARTE DEL DOCUMENTO EN LA CUAL SE HACE UNA REFLEXION GLOBAL Y ORDENADA, A TRAVES DE LAS PERSPECTIVAS PARA PROPOSER CARACTERISTICAS DESEABLES DE LA INSTITUCION DEL AÑO 2001 Y QUE SE COMPENDIAN EN SER UNA UNIVERSIDAD HUMANISTA DE ACUERDO CON SU MISION, CON CALIDAD EN SUS INSUMOS, EN SUS PROCESOS Y EN SUS PRODUCTOS INTEGRADA; RETOMANDO EL CONCEPTO DE COMUNIDAD ACADEMICA AL INTERIOR, PARA ASI IMPACTAR AL EXTERIOR, DE AHI SU CARACTERISTICA BASICA DE PERTINENCIA SOCIAL, DE LIDERAZGO CULTURAL Y DE GLOBALIZACION. SE FINCAN DE ESTA MANERA LAS GRANDES POLITICAS INSTITUCIONALES DE FORTALECIMIENTO A LA INVESTIGACION, A LA EXTENSION, IMPULSO A LA DOCENCIA Y MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACION, TENIENDO COMO SUSTENTO, POLITICAS DE CALIDAD, PERTINENCIA, COMPETIVIDAD E INTERNACIONALIZACION. LAS POLITICAS SE DESGLOSAN POR FUNCION SUSTANTIVA Y SE CONCRETAN EN 12 PROGRAMAS.

FINALMENTE, SEÑALO QUE FRENTA A ESTE PLAN DE DESARROLLO Y ANTE EL PROCESO DE REFORMA NORMATIVA, EL SISTEMA DE PLANEACION Y EVALUACION TENDRA QUE SER REAJUSTADO Y ADECUADO CONFORME A LAS NUEVAS CONDICIONES DEL DESARROLLO DE LA INSTITUCION.

A CONTINUACION Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 16 DEL REGLAMENTO EL RECTOR PROpuso Y EL CONSEJO APROBO UN RECESO PERTINENTE, PARA CONTINUAR LA SESION EL MIERCOLES 5 DE ABRIL A LAS 10:00 HORAS, SIENDO LAS 15:30 HORAS.

EN DICHA FECHA Y CON LA ASISTENCIA DE 85 CONSEJEROS SE MANTUVO EL QUORUM LEGAL, REANUDANDOSE EL TRATAMIENTO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CON LA INTERVENCION DEL DR. RICARDO NAVARRO MENDOZA, MAESTRO CONSEJERO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS, QUIEN EN NOMBRE DE LA COMISION DE PLANEACION Y DESARROLLO REALIZO UNA PRESENTACION DEL PLAN, RESEÑO LAS ACTIVIDADES DE LA COMISION, LOS ANTECEDENTES DEL PROCESO DE PLANEACION EN LA UNIVERSIDAD, LOS DOCUMENTOS BASES DEL PROYECTO, LA METODOLOGIA DE TRABAJO, LOS MECANISMOS DE CONSULTA A LA COMUNIDAD, RECIBIENDO 46 PROPUESTAS 57% DE LAS CUALES FUERON COLEGIADAS Y 43% INDIVIDUALES, CON UN TOTAL DE 269 APORTACIONES CRITICAS, PROPOSITIVAS Y DE CALIDAD, QUE FUERON EXAMINADAS POR LA COMISION CON AMPLIO ESPIRITU DE APERTURA, DE MODO QUE IMPLICITA O EXPLICITAMENTE SE INCORPORARON LA MAYOR PARTE DE ELLAS AL DOCUMENTO FINAL, ENRIQUECIENDOLO SIGNIFICATIVAMENTE.

EL RECTOR PROpuso UNA METODOLOGIA PARA ABORDAR EL PUNTO Y DESAHOGAR SU DISCUSION, CONSISTENTE EN TOCAR PRIMERO ASPECTOS GENERALES Y DESPUES EL ANALISIS EN LO PARTICULAR DEL DOCUMENTO.

EL DR. LUIS FERNANDO ANAYA INDICO LA CONVENIENCIA DE QUE HAYA MAYOR DESGLOSE DEL GASTO Y EXPLICITACION DE LAS POLITICAS. EL RECTOR COMENTO QUE ELLA SE PUEDE TRABAJAR EN COORDINACION CON LA COMISION FINANCIERA DEL PROPIO CONSEJO Y ACERCA DE LAS POLITICAS, QUE DESDE LUEGO SON PERFECTIBLES, QUE NO SON COMPLETAS, SINO SOLAMENTE ENUNCIATIVAS.

EL MTRO. AURELIANO ORTEGA EXTERNO QUE SE OMITE DEFINIR AL DESARROLLO EN UN MOMENTO DE CRISIS. EL RECTOR COMENTA QUE EN MATERIA DE CRISIS SE SIGUE PONIENDO A PRUEBA LA CAPACIDAD DE SORPRESA DE TODOS, PERO QUE PROBABLEMENTE SE PODRIA SUBRAYAR EL CONCEPTO CON UN MAYOR TONO Y CLARIDAD.

EL MTRO. RENE JAIME RIVAS MANIFESTO PREOCUPACION SOBRE LA CONTINUIDAD DE UN PLAN PROYECTADO HASTA EL AÑO 2001, ANTE LA INMINENTE CONCLUSION DEL PERIODO RECTORAL.

EL RECTOR CONTESTO QUE ESA CLASE DE CIRCUNSTANCIAS SON LAS QUE PRECISAMENTE HACEN MUY IMPORTANTE QUE LA PLANEACION DE LA UNIVERSIDAD SEA DICTADA POR EL ORGANO MAXIMO DE GOBIERNO; QUE TODO RECTOR TENDRA QUE PROPONER SUS AJUSTES O CONSIDERACIONES ANTE ESTE PLENO, QUE ES EL ORGANO DE LA MAYOR JERARQUIA, Y QUE POR TANTO ES FUNDAMENTAL PARA LA VIDA DE LA INSTITUCIONAN QUE LA PLANEACION DE SU DESARROLLO NO SEA UNIPERSONAL, SINO COLEGIADA.

LA DRA. RAQUEL HUERTA FRANCO, MAESTRA CONSEJERA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS, LAMENTA LA CARENCIA DE MAYORES ELEMENTOS SOBRE LA INVESTIGACION EN EL CAPITULO DE ANTECEDENTES HISTORICOS Y ACERCA DE POLITICAS PARA IMPULSAR LA CREACION DE CONOCIMIENTO. EL RECTOR CONSIDERO AL RESPECTO QUE EFECTIVAMENTE SIN GENERACION DE CONOCIMIENTO LA UNIVERSIDAD NO PODRIA SER CONCEBIDA COMO TAL Y QUE SI RESULTA PERTINENTE PODRIA ENFATIZARSE ESTA CONVICCIÓN GENERALIZADA, DENTRO DEL PLAN.

EL ING. RAMON ESTRELLA, MAESTRO CONSEJERO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL, MANIFESTO LA INTERROGANTE DE COMO QUEDARIA INSERTO EL PLADI EN EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL, YA QUE SI BIEN SE ENMARCA A NIVEL ESTATAL Y REGIONAL, NO ASI A NIVEL NACIONAL.

CON RESPECTO A LA INTERVENCION DEL MTRO. ESTRELLA, EL RECTOR EXPLICÓ A GRANDES RASGOS LA PLANEACION A NIVEL DE LEY FEDERAL DE LA CUAL SE DERIVA EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. SUBRAYO QUE ESTE PLAN TIENE UN PESO MERAMENTE INDICATIVO SOBRE LA UNIVERSIDAD, YA QUE EN SU REGIMEN DE AUTONOMIA ACADEMICA, LA UNIVERSIDAD PUEDE HACER SU PROPIA PLANEACION Y AJUSTES NECESARIOS. POR LO TANTO, EL CALENDARIO FEDERAL SI INFILUYE PERO NO AFECTA DE MANERA OBLIGADA EL CALENDARIO DE LA PROPIA INSTITUCION.

LA MTRA. SILVIA ALVAREZ HIZO SU INTERVENCION PARA ENFATIZAR VARIOS ASPECTOS. DIJO QUE DENTRO DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS POR LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, HUBO MUCHO HINCAPIE EN LA NECESIDAD DE INCLUIR CRITERIOS DE ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA LOS DISTINTOS RUBROS DE DOCENCIA Y EXTENSION Y PRINCIPALMENTE DE INVESTIGACION. TOMANDO ESTO COMO BASE, SE INCLUYO EN LAS POLITICAS INSTITUCIONALES, UNA POLITICA SOBRE CRITERIOS. LA LEY ORGANICA ESTABLECE QUE EL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCION PASARA PARA SU APROBACION POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO ADEMÁS DE QUE EL PATRONATO VIGILARA EL

EJERCICIO. ESTOS 2 ELEMENTOS QUE NO SE HABIAN DADO ANTERIORMENTE, DARAN RESPUESTA A ESTA DEMANDA.

EL C.P. BENITO ARTURO SILVA LULE, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION, EXPRESO QUE LOS TERMINOS EN QUE SE PRESENTA EL PLAN, LOS PROGRAMAS PLANTEADOS ESPECIFICAN HACIA DONDE DEBE ORIENTARSE LA INSTITUCION. POR OTRO LADO, AL NO SABER CON EXACTITUD DE QUE RECURSOS SE VA A DISPONER Y EN QUE TERMINOS SE VAN A MANEJAR, LOS PROGRAMAS NOS DAN ESA FLEXIBILIDAD. PROPUSEO ADEMÁS QUE EN LA PAGINA 85 TERCER PARRAFO DE LA PROSPECTIVA, SE OMITA EL CALIFICATIVO "TURBULENTOS".

EL ING. JOAQUIN OTHON ELORZA RODRIGUEZ, MAESTRO CONSEJERO DE LA FACULTAD DE MINAS, METALURGIA Y GEOLOGIA, HIZO LA SIGUIENTE ACLARACION: DENTRO DEL CONTEXTO DE LO ECONOMICO EXISTE UNA FALTA DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR SECUNDARIO YA QUE ESPECIFICAMENTE EN GUANAJUATO SE TIENEN 2 SECTORES O GRUPOS PRINCIPALES DE MINERIA: LA PEQUEÑA Y LA GRAN MINERIA. LA PEQUEÑA ES TRIVIAL, LA OTRA ES LA IMPORTANTE NO SOLO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO SINO EN LA REPUBLICA MEXICANA. LA PROPUESTA PUES DE MODIFICACION EN LA PAGINA 75, INCISO 5.2.2.1, SERIA:

"LA MINERIA DEBE TOMARSE COMO UNA ACTIVIDAD PRIORITARIA Y ESTRATEGICA DE LOS PRINCIPALES PAISES DEL MUNDO LOS CUALES SIGUEN APOYANDO DECIDIDAMENTE SUS OPERACIONES MINERAS. EN MEXICO, LA MAQUINARIA Y METODOS UTILIZADOS EN LA MINERIA SON LOS USADOS MUNDIALMENTE, POR LO QUE SU TECNOLOGIA ES A TODAS LUCES COMPETITIVA. EN 1994 LA INDUSTRIA MINERA INVIRTIO 5 MIL MILLONES DE DOLARES EN EXPLORACION Y AUMENTO LA EXPORTACION EN 1.4% A PESAR DE LOS PRECIOS BAJOS EN EL MERCADO DE LOS METALES".

"LA MINERIA EN MEXICO CORRESPONDE EN UN 70% A LA GRAN MINERIA. GUANAJUATO NO TIENE NI MICRO NI PEQUEÑA MINERIA. ES DIFICIL PARA CUALQUIER PAIS DEL MUNDO CONOCER SU POTENCIAL MINERO REAL POR EL ALTO COSTO DE LA EXPLORACION. MEXICO SIGUE SIENDO COMPETITIVO Y ES IMPORTANTE COMO PRODUCTOR DE PLATA, CELESTINA, FLORITA Y OTROS METALES. DURANTE 1993, LA PRODUCCION MINERA FUE DE 7,897 MILLONES DE NUEVOS PESOS Y UN NUEVO INCREMENTO DE ORO Y PLATA DE 6.8 Y 4.2% RESPECTIVAMENTE".

TAMBIEN SOLICITO SE AGREGARA EN EL ANEXO 1, LA MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA DE MINAS.

EL RECTOR AGRADECIO AL ING. ELORZA SU INTERVENCION Y SOMETIO A VOTACION LAS RECOMENDACIONES EN LO GENERAL, A LO QUE TODOS ESTUVIERON DE ACUERDO.

ENSEGUIDA EL RECTOR REGISTRO INTERVENCIONES Y LOS APARTADOS EN LOS CUALES HARAN SUS RESPECTIVAS APORTACIONES.

RESPECTO AL PUNTO DE BECAS AL DESEMPEÑO DEL APARTADO 4.1.4 PERSONAL ACADEMICO, EL DR. ANAYA COMENTO QUE EN ESTE DOCUMENTO SE VEN DOS GRAFICAS QUE REFLEJAN UN INCREMENTO EN EL DESEMPEÑO DE LOS PROFESORES, PRODUCTO DEL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD Y DE LA PROPIA BECA. SIN EMBARGO, FALTARIA HACER UNA EVALUACION DEL POR QUE HA SIDO NECESARIO UTILIZAR DOS REGLAMENTOS E INCLUSO SE ESTA PLANEANDO HACER UN TERCERO. EN ESTE ULTIMO, SE SUGIERE QUE SE ANALICE A FONDO CUALES SERAN LOS ELEMENTOS A TOMAR COMO PRODUCTOS DEL PERSONAL ACADEMICO

ENSEGUIDA, LA MTRA. MA. DEL CARMEN SANDOVAL MENDOZA, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN EDUCACION, SE REFIRIO AL APARTADO 4.1.3. DE EVALUACION CURRICULAR, ESPECIFICAMENTE EL 1er. PARRAFO DE LA PAGINA 23. PRECISO QUE EL DISEÑO Y EVALUACION CURRICULAR QUE SE HA MANEJADO EN LA UNIVERSIDAD, SE HA DADO A TRAVES DE UN PROCESO TECNICO-ADMINISTRATIVO. SIN EMBARGO, PARA QUE REALMENTE HAYA CAMBIOS Y UNA VERDADERA EVALUACION, ES NECESARIO QUE SE DE UN VERDADERO PROCESO DE INVESTIGACION EDUCATIVA. DENTRO DE LAS FUNCIONES DEL IIEDUG, SE CUENTA CON UNA LINEA DE DESARROLLO SOBRE EVALUACION CURRICULAR, POR LO QUE DEBERIAN FORTALECERSE Y ESTRUCTURARSE ESTA INSTANCIA, ADEMAS DE LAS DIRECCIONES DE PLANEACION Y SERVICIOS ESCOLARES PARA LOGRAR MODIFICAR EL PROCESO.

A PROPOSITO DE ESTA INTERVENCION, LA MTRA. SILVIA ALVAREZ RECORDO LA PROPUESTA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN EL SENTIDO DE QUE UNA SOLA INSTANCIA COORDINE TODOS LOS ASPECTOS DE DISEÑO CURRICULAR, PUES EN LA ACTUALIDAD INTERVIENEN EL PROPIO IIEDUG, SERVICIOS ESCOLARES Y PLANEACION, ADEMAS DE LOS EXPERTOS DE CADA UNIDAD ACADEMICA; QUE EL PLANTEAMIENTO DE ARQUITECTURA BUSCA HACER MAS AGIL, FLEXIBLE Y DINAMICO EL PROCESO DE REVISION CURRICULAR.

EL MTRO. JAVIER BAÑUELOS ORTEGA, MAESTRO CONSEJERO DE LA ESCUELA PREPARATORIA DE IRAPUATO, PROpuso LA DESCENTRALIZACION DE LOS POSGRADOS, IMPARTIENDOLOS EN UNIDADES ACADEMICAS COMO LA QUE

EL REPRESENTA, PARA QUE SEAN UTILES EN LA SUPERACION ACADEMICA DE LOS PROFESORES.

SE DIO PASO AL ANALISIS DEL APARTADO 4.2 TOMANDO LA PALABRA EL DR. JULIAN FELIX VALDEZ, QUIEN EXTERNO LA PREOCUPACION DEL DR. OCTAVIO OBREGON DIAZ A QUIEN REPRESENTA EN LA REUNION, DE QUE LA INVESTIGACION NO NECESARIAMENTE TIENE QUE ESTAR VINCULADA A LA EDUCACION, O A LA EDUCACION FORMAL, YA QUE POR UN LADO, PUEDE ESTAR DIRIGIDA A LA SOLUCION DE UN PROBLEMA ESPECIFICO, POR EJEMPLO LOS FISICOS Y LOS MATEMATICOS, PUEDEN APOYAR EN LA INVESTIGACION DIRIGIDA A LOS MINEROS O A LA INDUSTRIA DEL CALZADO; TAMBIELEN PUEDE ESTAR DIRIGIDA A RESOLVER PROBLEMAS DE CARACTER FORMAL O BASICO Y NO NECESARIAMENTE SIGNIFICA ESTAR VINCULADA A PRODUCIR RESULTADOS INMEDIATOS CON APLICACIONES AL MOMENTO. POR CONSIGUIENTE, LA UNIVERSIDAD DEBE PROTEGER LAS DOS LINEAS DE INVESTIGACION, LA PURA Y LA APLICADA.

POR OTRO LADO, EL DR. ANAYA PROpuso INCLUIR UN RUBRO ESPECIFICO SOBRE EL GASTO DESTINADO A INVESTIGACION Y LA MANERA EN QUE LOS PROYECTOS SON FINANCIADOS YA SEA COMO APOYO PRELIMINAR O COMPLEMENTARIO TANTO POR ORGANISMOS EXTERNOS COMO POR LA PROPIA INSTITUCION VIA PROSAO O PRESUPUESTO ORDINARIO. LA INQUIETUD ES REALMENTE GRANDE Y MAS EN MOMENTOS DE CRISIS, EN QUE ES INDISPENSABLE TENER UN APOYO BASICO POR PARTE DE LA INSTITUCION DONDE SE TRABAJA Y SE REALIZA INVESTIGACION.

EN LOS APARTADOS 4.2.1 Y 4.2.3 Y 4.2.4, LA DRA. RAQUEL HUERTA FRANCO, DIJO QUE ES IMPORTANTE DISCUTIR EN FORMA MAS AMPLIA LOS MOTIVOS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL TRANSCURSO DE 1991 A 1993 EN LA PROPORCION DE INVESTIGADORES DE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO, LAS VARIACIONES DE REDUCCION EN EL NUMERO DE MAESTROS Y CANDIDATOS A MAESTRO, ASI COMO LOS CANDIDATOS AL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES. ASIMISMO, FALTO INCLUIR EL MOTIVO REAL DE LA ESCASA PARTICIPACION DE ALGUNAS DEPENDENCIAS EN PROGRAMAS DE INVESTIGACION Y QUE SE VE REFLEJADO EN EL CUADRO DE ESE APARTADO.

POR OTRO LADO EN EL PUNTO 4.2.4, SE DESCRIBE LA FORMACION DE RECURSOS HUMANOS A TRAVES DEL OTORGAMIENTO DE BECAS. SIN EMBARGO, ESTAS ESTAN MUY RESTRINGIDAS EN EL AREA DE SALUD, ESTO ES, MEDICINA, ENFERMERIA, ODONTOLOGIA, VETERINARIA, ADEMÁS DE QUE LAS PROPUESTAS INTERNACIONALES SE ENFOCAN A FORMAR RECURSOS EN LOS ASPECTOS CULTURAL, SOCIAL, INDUSTRIAL Y TECNOLOGICO, ASI COMO PARA RESOLVER INTERESES PROPIOS DE CADA INSTITUCION.

UNA VEZ EXTERNADAS LAS INTERVENCIONES DE LOS DOCTORES RAQUEL HUERTA, FERNANDO ANAYA Y FELIX VALDEZ, EL RECTOR PROCEDIO A HACER LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

SE DISCUTIO SOBRE LA INVESTIGACION BASICA Y APLICADA Y EL TIPO DE INVESTIGACION QUE SE DEBE HACER EN LA INSTITUCION. LA IDEA EXPRESADA EN EL PLAN ES QUE LA UNIVERSIDAD TIENE COMO MISION GENERAR CONOCIMIENTO. SIN EMBARGO, NO TIENE POR QUE AGREGARSELE CALIFICATIVOS, ADEMÁS DE QUE ES ARBITRARIO CUALQUIER CORTE QUE SEPARA LA INVESTIGACION BASICA DE LA APLICADA, YA QUE NO PUEDE ACLARAR CUAL DE LAS DOS VA A PREVALECE EN LA INSTITUCION.

QUIZAS LA REDACCION DA UN ENFOQUE DE INVESTIGACION APLICADA. EXISTEN PROBLEMAS FORMALES MUY IMPORTANTES DE SER ESTUDIADOS QUE PUEDEN O NO TENER UNA APLICACION INMEDIATA. LA INSTITUCION POR TANTO, NO PUEDE ESTAR SUJETA A LOS REQUERIMIENTOS DEL SECTOR PRODUCTIVO O DE LA SOCIEDAD PARA INVESTIGAR SOLAMENTE PROBLEMAS DE UNA APLICACION O DE ALGUNA UTILIDAD EN CONCRETO. SI FUERA ASI, LA UNIVERSIDAD ENTONCES SE CONVERTIRIA EN UNA ORIENTACION MAS BIEN TECNOLOGICA O DE ALGUNA OTRA NATURALEZA. ES POR ELLO QUE LA FILOSOFIA DE LA CIENCIA NO PUEDE ESTAR SUJETA A ESTAS CIRCUNSTANCIAS.

RESPECTO A LAS APORTACIONES SOBRE FINANCIAMIENTO A LA INVESTIGACION, RECALCO QUE NO ES FACIL A CORTO PLAZO CAMBIAR SU ESTRUCTURA, PERO SI ES IMPORTANTE QUE LA UNIVERSIDAD BUSQUE OTRAS ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO. ESTO HA SIDO UNA PREOCUPACION MUY GRANDE YA QUE RECIENTEMENTE LOS RECURSOS HAN PROVENIDO DE FUENTES EXTERNAS.

SOBRE EL PUNTO 4.5, EL MTRO. AURELIANO ORTEGA ESQUIVEL, MANIFESTO INQUIETUD POR CONOCER ACERCA DE LA EXISTENCIA DE POLITICAS ESPECIFICAS PARA CONTINUAR CON LA REVERSION EN SENTIDO POSITIVO PARA LA EXTENSION Y LA INVESTIGACION DE LOS GASTOS ADJETIVOS.

EL DR. ARTURO LARA LOPEZ, SECRETARIO GENERAL, PRECISO QUE EL GASTO EN LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS SE DEFINE EN ATENCION A DOS FACTORES: 1) LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y 2) LA EXISTENCIA Y FACTIBILIDAD DE PROYECTOS DE DESARROLLO EN CADA FUNCION, DEBIDAMENTE SUSTENTADOS. LA MTRA. SILVIA ALVAREZ COMPLEMENTO ENFATIZANDO LA POLITICA INSTITUCIONAL DE FOMENTO A LAS TAREAS SUSTANTIVAS Y TENDENCIA A LA BAJA EN LA ADJETIVA, CON MEDIDAS DE REDISTRIBUCION Y DESCENTRALIZACION.

ENSEGUIDA EL DR. GERARDO MORENO LOPEZ, MAESTRO CONSEJERO DEL INSTITUTO DE FISICA, SE REFIRIO A LOS PUNTOS 5.3.3 Y 5.4.2 RESPECTO AL 5.3.3, EDUCACION SUPERIOR E INVESTIGACION, PREGUNTO QUE, SOBRE LA ULTIMA ORACION DE LA PAGINA 80 DICE: "...GUANAJUATO ESTA CATALOGADO COMO UN ESTADO CON ALTA EMIGRACION DE BACHILLERES.", SI ES FALTA DE ATENCION, PORQUE EXISTEN MUCHOS EGRESADOS DE BACHILLERATO, O ES FALTA DE ATENCION PORQUE SIMPLEMENTE NO HAY DEMANDA.

EN RELACION AL PUNTO 5.4.2. ACCIONES PRIORITARIAS DE ATENCION POR LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, COMENTO QUE ESTE PUNTO SE REFIERE DESPUES DE PRESENTAR TODA LA PROBLEMATICA SOCIOECONOMICA EN LA QUE ESTAMOS INMERSOS, SE PRESENTAN LAS ACCIONES PRIORITARIAS QUE DEBERIA ATENDER LA UNIVERSIDAD, DE ACUERDO A LO DISCUSIDO, EL DR. MORENO PREGUNTO QUE COMO ES QUE SE DA LA RESPUESTA A ESTAS ACCIONES PRIORITARIAS EN BASE A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONES QUE SE DESGLOSAN EN LA PAG. 95.

EN RESPUESTA AL CUESTIONAMIENTO DEL PUNTO 5.3.3., EL RECTOR SEÑALO QUE ES UN PROBLEMA DE FONDO. EXISTE POCAS OFERTA DE EDUCACION SUPERIOR EN EL ESTADO, ADEMÁS DE QUE ES UNO DE LOS DE MAS BAJA OFERTA EDUCATIVA EN EL PAÍS, PUES ESTA POR DEBAJO DEL 16% QUE ES EL PROMEDIO NACIONAL.

A CONTINUACION TOMO LA PALABRA EL Mtro. NICOLAS NAVA. DIJO QUE CON RESPECTO A LA CLASIFICACION DE LOS SECTORES PRODUCTIVO Y SOCIAL, ESTOS SON MERAS CONVENCIONES YA QUE FINALMENTE LOS SECTORES PRODUCTIVOS TAMBIEN SON SOCIALES. SOBRE EL APARTADO 6, PROSPECTIVA, SEÑALO QUE LA PLANEACION DEBE SER NECESARIAMENTE A CORTO PLAZO, PORQUE ENTRA EN JUEGO UNA SERIE DE VARIABLES MOVIBLES QUE NO GARANTIZAN UNA PLANEACION A LARGO PLAZO. POR OTRO LADO, UNA PLANEACION PROSPECTIVA ES UNA PLANEACION DE ESCENARIOS QUE TIENE UNA SERIE DE BONDADES Y POSEE UNA SERIE DE VENTAJAS TECNICAS FRENTA A LA PLANEACION TRADICIONAL. EN ESE SENTIDO INDICO QUE NO VISUALIZA ESCENARIOS EN FUNCION DE LOS DIAGNOSTICOS INTERNO Y EXTERNO, SINO UNA SERIE DE ENUNCIADOS EMINENTEMENTE VALORATIVOS, POSITIVOS Y ENCOMIABLES. EN ESE PUNTO CONSIDERO QUE NO VISUALIZA LAS CONEXIONES NI ELEMENTOS DE INTEGRACION.

EL DR. ANAYA INTERVINO, SEÑALANDO QUE EN LA PROSPECTIVA SE HABLA DE ESCENARIOS IDEALES Y CUESTIONO SI DENTRO DE ESA POSTURA IDEAL DE ESCENARIOS SE ESTA CONSIDERANDO NO TANTO LA CRISIS SINO LOS CAMBIOS QUE OCURRIRAN DE AQUI A CIERTO NUMERO DE AÑOS EN EL PAÍS Y EL MUNDO, QUE REALMENTE LLEVEN A LA UNIVERSIDAD A PLANTEARSE COMO TAL.

EN RESPUESTA, LA MTRA. SILVIA ALVAREZ CONTESTO QUE SI SE HICIERON LOS ESCENARIOS, TRABAJO QUE DURO DOS AÑOS. PARA LA ELABORACION DEL PLAN, NO SOLAMENTE SE INCLUYERON ALGUNOS ELEMENTOS DE ESTOS ESCENARIOS, SINO TAMBIEN TODOS LOS DOCUMENTOS QUE A NIVEL LATINOAMERICANO Y MUNDIAL SE DAN SOBRE DESARROLLO Y FUTURO DE LA UNIVERSIDAD. EN LA PROSPECTIVA SE DESEA UNA UNIVERSIDAD DE CALIDAD VINCULADA A LAS NECESIDADES DE SU ENTORNO, Y COMPETITIVA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA ALCANZARLA ES NECESARIO EL COMPROMISO QUE CADA UNO ADQUIERA Y DE LA OPORTUNIDAD QUE TENGA DE PARTICIPAR EN ELLA.

RESPECTO AL TRABAJO DE ESCENARIOS, EL RECTOR SEÑALO QUE EN EL PARTICIPARON ALGUNOS DE LOS AQUI PRESENTES, PERO DESDE ESA FECHA HASTA HOY EL MUNDO HA CAMBIADO DE MANERA SORPRENDENTE, Y PROPUSEO QUE EN SU MOMENTO SE PROYECTEN ESOS ESCENARIOS A CORTO PLAZO.

UNA VEZ CONCLUIDO EL APARTADO 6, SE PROCEDIO A ANALIZAR EL APARTADO 7 DE POLITICAS INSTITUCIONALES. PARA ELLA LA DRA. HUERTA SEÑALO LO SIGUIENTE:

DENTRO DE LAS ACCIONES PARA CONSOLIDAR Y MEJORAR LA CALIDAD DE LA INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLOGICO E INTEGRACION CON LAS DEMAS FUNCIONES, ES NECESARIO: CONSOLIDAR LAS LINEAS DE INVESTIGACION ESPECIFICAMENTE DEL AREA DE SALUD, FOMENTAR EL TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO, PROMOVER LA REUNION DE EXPERTOS EN TEMAS COMUNES EN SALUD; CONVOCAR A LA PRESENTACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION EN TEMAS MULTIDISCIPLINARIOS, PROMOVER LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTOS DE INVESTIGACION A NIVEL INTERNACIONAL, Y FINALMENTE APOYAR A LOS INVESTIGADORES.

SE PASO AL APARTADO 8 DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES. LA MTRA. SUSANA ROSALIA LASTRA BARRIOS, MAESTRA CONSEJERA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN EDUCACION, TOMO LA PALABRA PARA MANIFESTAR SU PREOCUPACION POR LA LIMITACION DE RECURSOS DE LA UNIVERSIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PLANTEADOS POR LA BRECHA QUE EXISTE ENTRE LO QUE SE DESEA EN LOS PROGRAMAS Y LO QUE SE LOGRA REALIZAR.

EL MTRO. NICOLAS NAVA INTERVINO CONSIDERANDO QUE UN PLAN TIENE UN TIEMPO PARA ALCANZARSE, POR LO TANTO UN PROGRAMA DEBERIA CONTENER UNA SERIE DE TAREAS O ACCIONES PARTICULARES QUE ORIENTEN HACIA DONDE SE DEBE IR Y POR LO MISMO RESULTA PERTINENTE PRECISAR

DENTRO DEL DOCUMENTO LAS ETAPAS EN CADA UNO DE LOS PROGRAMAS. EL MTR. DIAZ CISNEROS LE RESPONDE QUE NO ES LA FILOSOFIA DEL PLAN CONTEMPLAR EN DETALLE TODO Y CADA UNO DE LOS PROGRAMAS, SINO QUE PRECISAMENTE LAS UNIDADES ACADEMICAS HAGAN ESTOS PLANTEAMIENTOS, PUES SOLO SE BUSCA PROPORCIONAR ORIENTACIONES BASICAS PARA EL DESARROLLO DE DICHOS PROGRAMAS, DE MANERA ESPECIFICA A PARTIR DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES QUE SE CONTIENEN DE MODO ABIERTO, Y EN LO FUNCIONAL DE MANERA MUY PRECISA.

RESPECTO AL PROGRAMA 4, FORTALECIMIENTO A LA INVESTIGACION, EL MTR. FERNANDO AMEZQUITA SOLICITO REPLANTEAR EL OBJETIVO DEL PROGRAMA, YA QUE UNA ADECUADA PLANEACION, ORGANIZACION Y EVALUACION NO SON LOS UNICOS FACTORES (O AL MENOS NO ESTAN EN EL ORDEN MAS ADECUADO) INDISPENSABLES PARA LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION. POR OTRO LADO, CON EL FIN DE NO HACER UNA DISTINCION DE LOS ACADEMICOS Y LOGRAR UNA CONGRUENCIA CON LA NORMATIVIDAD DE LA INSTITUCION, SE REQUIERE REVISAR Y/O REPLANTEAR LA 2a. POLITICA DEL PROGRAMA 4 QUE DICE: "LA UNIVERSIDAD BUSCARA DISPONER DE UNA PLANTA PERMANENTE DE INVESTIGADORES DE ALTA CALIDAD..." Y EL OBJETIVO DEL APARTADO 7.2 QUE DICE: "LA FORMACION DE GRUPOS DE INVESTIGACION PARA FORTALECER LA CREACION DEL CONOCIMIENTO BASICO Y APLICADO.", EN VIRTUD DE QUE EL ARTICULO 34 DE LA LEY ORGANICA CONSIDERA COMO PERSONAL ACADEMICO, AQUEL QUE PRESTA SERVICIOS DE DOCENCIA O INVESTIGACION.

A CONTINUACION EL DR. MORENO SE REFIRIO A LA 2a. POLITICA DEL PROGRAMA No. 1, FORMACION Y ACTUALIZACION DEL PERSONAL ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO QUE DICE: "SE IMPLEMENTARAN ACCIONES PARA LA ACTUALIZACION Y ESPECIALIZACION DEL PERSONAL ACADEMICO EN LAS AREAS QUE SE ESTABLEZCAN COMO NECESARIAS EN LA UNIVERSIDAD." CUESTIONANDO EN DONDE ESTAN ESTABLECIDAS ESAS AREAS DE ACTUALIZACION NECESARIAS O QUIEN LAS VA A ESTABLECER.

COMENTO QUE NO LE QUEDO CLARA LA 3a. POLITICA DEL PROGRAMA No. 4 QUE A LA LETRA DICE: "LA INVESTIGACION SE ORIENTA A LA FORMACION DE RECURSOS HUMANOS DE ALTO NIVEL, ENFOCANDOSE A LA SOLUCION DE PROBLEMAS REGIONALES Y NACIONALES.", YA QUE CON ESTO SE ESTA ENCASICLLANDO A LA INVESTIGACION EN LA FORMACION DE RECURSOS HUMANOS PARA RESOLVER PROBLEMAS REGIONALES Y NACIONALES, A PESAR DE QUE EXISTE LIBRE INVESTIGACION.

ENSEGUIDA LA MTRA. MA. DEL CARMEN SANDOVAL MENDOZA, SE REFIRIO AL SEGUNDO PARRAFO DE LA PAGINA 103 QUE HABLA SOBRE LOS SERVICIOS DE ORIENTACION EDUCATIVA. RECALCO QUE MAS QUE ORIENTACION

EDUCATIVA ES ORIENTACION VOCACIONAL U ORIENTACION PROFESIOGRAFICA, DESTACANDO QUE NO HAY UNA INSTANCIA QUE ATIENDA EN TODO LO QUE IMPLICA LA EDUCACION EDUCATIVA, ESTO ES: ASPECTOS EMOCIONALES, ACTITUDINALES, PROBLEMAS DE COMUNICACION, DE RELACIONES, DE LOS ALUMNOS, ETC., POR LO QUE ENFATIZO QUE ES IMPORTANTE QUE EL ESTUDIANTE TENGA A DONDE ACUDIR PARA LA ATENCION DE SUS PROBLEMAS.

EL RECTOR DIO RESPUESTA A LAS INTERVENCIONES ANTERIORES RESPECTO A LO COMENTADO POR LA MTRA. SUSANA ROSALIA LASTRA BARRIOS, SOBRE LO POSIBLE Y LO DESEABLE, ESTO SE TURNARA A LA COMISION DE FINANCIAMIENTO DE LA CUAL ELLA ES MIEMBRO.

EN RESPUESTA A LOS COMENTARIOS DEL MTRO. NAVA SOBRE LOS PROGRAMAS Y ESCENARIOS, EL RECTOR ENFATIZO QUE UN PROGRAMA DEBE CONTEMPLAR OBJETIVOS, POLITICAS, PROCEDIMIENTOS, PRESUPUESTOS, CALENDARIOS, RESPONSABLES, Y UNA SERIE DE CUALIDADES NECESARIAS, Y QUE A CORTO PLAZO SE PUEDA AVANZAR.

RESPECTO A LAS AREAS DE ACTUALIZACION DEL PERSONAL ACADEMICO, RESPONDIO QUE QUIENES DEBEN DEFINIR LAS PRIORIDADES EN SU MOMENTO, SON LOS ORGANOS COLEGIADOS, LOS CONSEJOS DE AREA Y LAS PROPIAS ACADEMIAS.

A LO COMENTADO POR LA MTRA. SANDOVAL, EL RECTOR SEÑALO QUE SI SE HACE ORIENTACION EDUCATIVA Y LE SOLICITO HACER LLEGAR UNA PROPUESTA SOBRE LOS ASPECTOS DE ORIENTACION EDUCATIVA PARA UNA POSIBLE INCORPORACION

EN RESPUESTA A LA POLITICA ORIENTADA A LA FORMACION DE RECURSOS HUMANOS ENFOCADO A LA SOLUCION DE PROBLEMAS REGIONALES Y NACIONALES, EL RECTOR DIJO QUE ESTA POLITICA ES AMPLIA, NO SOLAMENTE PARA INVESTIGACION LIGADA A PROBLEMAS REGIONALES, SINO AL DESARROLLO DE LAS DISCIPLINAS Y CREACION DEL CONOCIMIENTO.

EL MTRO. RENE JAIME RIVAS, MAESTRO CONSEJERO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA, ELECTRICA Y ELECTRONICA, EN RELACION A LOS COMENTARIOS DEL MTRO. NICOLAS NAVA SOBRE LOS ESCENARIOS Y PROGRAMAS, SEÑALO QUE ES PERTINENTE QUE UN PROGRAMA TENGA METAS MAS CONCRETAS; ESTO SE PUEDE SALVAR HACIENDO PLANES ANUALES, ES DECIR, YA CON TERMINOS MUY PRECISOS, EN LOS CUALES LAS METAS DEBEN ESTAR PERFECTAMENTE CLARAS, DEFINIDAS Y DENTRO DE UN ESCENARIO PREDECIBLE Y CERTERO.

EL RECTOR DIO CONTESTACION A LOS COMENTARIOS DE LOS MTROS. NICOLAS NAVA Y RENE JAIME RIVAS, DICIENDO QUE ES IMPORTANTE QUE SE

INTEGREN ESCENARIOS A CORTO PLAZO CON PROGRAMAS TAMBIEEN DE CORTO PLAZO, DEFINIENDO ASPECTOS DE TEMPORALIDAD, RESPONSABLES, FINANCIAMIENTO Y METAS, Y QUE EN ESTE MARCO, LOS CORRESPONDIENTES ORGANOS COLEGIADOS E INSTANCIAS FORMULARIAN PROGRAMAS DE TRABAJO. RECALCO NUEVAMENTE QUE EL DOCUMENTO TIENE CARACTER INDICATIVO, Y LA PARTE DE PROGRAMAS DEBERA PROFUNDIZARSE, INDICO FINALMENTE QUE LA COMISION DE PLANEACION DEL CONSEJO PODRA AVANZAR EN ESTO.

LA MTRA. YOLANDA GALINDO MONTIEL, MAESTRA CONSEJERA DE LA FACULTAD DE MATEMATICAS, PROPUSO QUE EN LA PAGINA 55 DEL RUBRO DE SERVICIO SOCIAL, SE AGREGARA UNA DISTRIBUCION GRAFICA O TABULAR QUE INDIQUE EN QUE PROGRAMAS Y AREAS INTERVIENEN LOS ALUMNOS DE SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO Y PROFESIONAL, ASI COMO UNA DISTRIBUCION POR ZONAS DE ATENCION, A EFECTO DE QUE SEA MAS ENRIQUECEDOR. EL RECTOR CONSIDERO PERTINENTE EL COMENTARIO, REFIRIENDO QUEADEMAS LA INFORMACION EXISTE Y PUEDE INCORPORARSE.

PARA CONCLUIR ESTE PUNTO, EL RECTOR SEÑALO QUE SE HA TOMADO NOTA DE TODO LO COMENTADO. PROPUSO QUE LAS OBSERVACIONES DE FORMA Y FONDO DE LOS CONSEJEROS SE HAGAN LLEGAR POR ESCRITO A LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANEACION DEL CONSEJO, Y QUE SE APRUEBE EL DOCUMENTO COMO SE HA SUBRAYADO DE MANERA CONCRETA Y PRECISA. QUE UNA VEZ QUE SE INTEGREN AL DOCUMENTO LOS ESCENARIOS Y PROGRAMAS A CORTO PLAZO, SE VUELVA A PRESENTAR EN SU OPORTUNIDAD ANTE EL CONSEJO, PUES SE TRATA DE DOCUMENTO DINAMICO QUE DEBERA SER REVISADO PERIODICAMENTE.

PRECISANDO NUEVAMENTE SU PROPUESTA, FUE SOMETIDA A LOS CONSEJEROS, QUIENES SE MANIFESTARON EN FAVOR DE APROBAR EL PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 1995-2001 DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

ENSEGUIDA EL RECTOR INTRODUJO EL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DIA, REFERENTE A LA INTEGRACION DE LA COMISION REVISORA QUE ESTABLECE EL ARTICULO 27 DEL REGLAMENTO DE LA BECA DE ESTIMULO A LA CARRERA ACADEMICA, PARA ELLO EL DR. LARA HIZO LA PRESENTACION, SEÑALANDO EN ESENIA QUE LAS EVALUACIONES RELATIVAS A LA ASIGNACION DE LA BECA Y ESTIMULO A LA CARRERA ACADEMICA, SE FUNDAMENTAN EN EL REGLAMENTO MENCIONADO POR EL RECTOR, QUE CONFORME AL ARTICULO 27 DEL MISMO, LA COMISION DEBERA INTEGRARSE POR DOS PROFESORES TITULARES Y DOS SUPLENTES DESIGNADOS POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, BUSCANDO SIEMPRE QUE SEAN ACADEMICOS CON UNA AMPLIA TRAYECTORIA EN LA UNIVERSIDAD. AGREGO QUE EL

ARTICULO 29 SEÑALA LA TEMPORALIDAD DE LOS COMISIONADOS, LOS CUALES PODRAN SER REELECTOS. POR OTRA PARTE, DESTACO QUE LOS ACTUALES INTEGRANTES FUERON DESIGNADOS EL 7 DE AGOSTO DE 1992 Y QUE HAN ATENDIDO TODOS LOS CASOS CON UNA RESPONSABILIDAD ENCOMIABLE.

ENSEGUIDA EXPUSO QUE DE LOS ACTUALES MIEMBROS, EL ARQUITECTO JOSE ESCALERA CHAGOYAN, DADO SU CARGO ACTUAL COMO DIRECTOR DE ARTES PLASTICAS SE PROPONE REELEVARLO, EN CUANTO A LOS OTROS INTEGRANTES QUE SON EL DR. RICARDO SANTOYO VALENZUELA, SUPLENTE; EL DR. JORGE CERVANTES JAUREGUI, PROPIETARIO; Y EL DR. PEDRO LOPEZ RIOS, PROPIETARIO; SEAN RATIFICADOS, EN TAL SENTIDO, SE PROPONE QUE EL ARQ. JOSE LUIS MARTINEZ COSSIO SUSTITUYA AL ARQ. ESCALERA.

EL RECTOR SOMETIO A CONSIDERACION LA PROPUESTA DEL DR. LARA, APROBANDOSE UNANIMEMENTE, POR LO CUAL LA COMISION REVISORA DE LA BECA A LA CARRERA ACADEMICA QUEDO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PROPIETARIO:	DR. JORGE ARMANDO CERVANTES JAUREGUI.
SUPLENTE:	DR. RICARDO SANTOYO VALENZUELA.
PROPIETARIO:	DR. PEDRO LOPEZ RIOS.
SUPLENTE:	ARQ. JOSE LUIS MARTINEZ COSSIO.

ENSEGUIDA EL RECTOR INTRODUJO EL DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, RELATIVO A LAS CUARTAS OPORTUNIDADES Y DISPENSAS POR VIOLACION AL CICLO, HACIENDO USO DE LA PALABRA EL DR. LARA, QUIEN PUNTUALIZO QUE EN ESTE PERIODO HUBO SOLAMENTE UNA AUTORIZACION DE CUARTA OPORTUNIDAD, SE TRATA DEL ESTUDIANTE JOSE GUERRERO HERNANDEZ PIZARRO, EN EL CURSO DE VIBRACIONES MECANICAS I, DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA Y ELECTRONICA, CUYO EXAMEN SE REALIZO EL 2 DE MARZO DE 1995; QUE LA ACADEMIA RESPECTIVA CONSIDERO QUE SI ERA RECOMENDABLE AUTORIZAR ESA CUARTA OPORTUNIDAD. POR OTRA PARTE INDICO QUE EN RELACION A DISPENSAS DE CICLOS Y REVALIDACION DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO NO HUBO NINGUNA SOLICITUD AL RESPECTO.

EL RECTOR, SEÑALO COMO ULTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, QUE EN CUANTO A ASUNTOS GENERALES; EL DR. CERVANTES Y EL ALUMNO HECTOR HERNANDEZ ESCOTO, AMBOS DE LA FACULTAD DE QUIMICA Y MIEMBROS DE LA COMISION DE SUPERACION ACADEMICA CONCLUYERON SU PERIODO COMO CONSEJEROS, POR LO QUE INDICO QUE ERA NECESARIO ACORDAR NUEVOS NOMBRAMIENTOS. PROPUSEO QUE FUERAN UN PROFESOR Y UN ALUMNO, AMBOS DE INGENIERIA Y DE CIENCIAS EXACTAS; Y EN TAL SENTIDO, EN CONCRETO PROPUSEO AL DR. ANAYA DE QUIMICA Y AL PROPIO ALUMNO DE QUIMICA, LO SOMETIO A CONSIDERACION Y SE APROBO UNANIMEMENTE, POR

LO TANTO EL DR. LUIS FERNANDO ANAYA VELAZQUEZ Y EL ALUMNO JUAN RAMON LIZARRAGA MORAZAN, SE INTEGRAN A LA COMISION DE SUPERACION ACADEMICA.

CON LO ANTERIOR EL RECTOR DECLARO CONCLUIDA LA SESION, INDICANDO QUE LA FECHA DE LA PROXIMA REUNION SERA EL DIA 9 DE JUNIO.

SE LEVANTO LA SESION SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL MIERCOLES 5 DE ABRIL DE 1995.

DOY FE.